

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 27 de Marzo de 2006

ACTA N° 492

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SANCHEZ, H. Jorge – TIRABOSCHI, Alejandro L. – BRIOZZO, Carlos B.

PROFESORES ADJUNTOS: CASTELLANO, Gustavo E. – DURAN, Juan E. – GONZÁLEZ, Eduardo M. – KISBYE, N. Patricia. – SALVAI, Marcos L.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GONZÁLEZ KRIEDEL, Bernardo J. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O. – ORTIZ, Omar E.

EGRESADOS: FERRÓN, Alejandro – ALONSO, Eduardo D.

ESTUDIANTES: MORETTI, Ignacio – PÉREZ, Pedro A – VIDELA, Santiago – CHERINI, Renato – QUIROGA, Ma. del Mar – GIGENA, Ma. Florencia – SIGAL, Agustín.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a Veintisiete días del mes de Marzo de Dos Mil Seis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dr. Dal Lago.

- Es la hora 09:35.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos inicio a la sesión del día 27 de Marzo de 2006.
Temas Pendientes, tema número 1.

Temas Pendientes

01 Expte. 03-05-01265. Dictamen de la nueva Comisión Técnica Asesora (integrada conforme determina el art. 2° de la Ordenanza HCS n° 03/04) que analizó lo referente al Dr. J. Alberto Riveros de la Vega. Con la firma de sus tres miembros titulares dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día nueve del mes de Marzo del año 2006, a las nueve horas, se constituye la Comisión Técnica Asesora prevista por Res. HCD 23/2006 de FAMAF, para evaluar los méritos y el desempeño del Dr. José A. RIVEROS DE LA VEGA, con la presencia de sus miembros titulares: Dres. Alberto Caneiro, Reinaldo Gleiser y Domingo P. Prato.

Para realizar su cometido la Comisión estudia, analiza y pondera los antecedentes presentados por el Dr. J. A. Riveros de la Vega sobre su actuación desde su última designación por concurso como Profesor Titular de Física. De ello se desprende:

- 1) *Actividad Docente: Se ha desempeñado de manera ininterrumpida como Profesor Titular en distintas materias de grado de la Licenciatura en Física y del Profesorado de Física de la FAMAF. Además, desde su última designación por concurso, ha dictado tres cursos de posgrado en FAMAF (1996, 2003, 2004); tres en la Universidad Nacional de San Luis (1996, 2001, 2004); uno en la Sociedad Española de Microscopía Electrónica- Servicios Científico Técnico de la Universidad de Barcelona, España, 1996; uno en la Universidad Nacional del Litoral, 1997; uno en la Universidad de la Frontera, Temuco, Chile, 1997; uno en el Centro Atómico Bariloche, Universidad Nacional de Cuyo, 1998.*
- 2) *Formación de recursos humanos: Ha dirigido una beca de iniciación, CONICOR, 1996; una beca de doctorado MUTIS, Agencia Española de Cooperación internacional, 1996/98; una beca de iniciación, CONICET, 2000/2001; dos becas de perfeccionamiento, CONICET, 1997/99 y 2002/2003; una beca doctoral, CONICET, 1997/2000; dos becas de formación superior, CONICET, 1995/97 y 2004; una beca postdoctorado, CONICET, 2003/2004. Ha dirigido siete Tesis Doctorales, una en la Universidad de Barcelona, España; cinco en la Universidad Nacional de Córdoba y una en la Universidad Nacional de San Luis. También, desde 1995 a 2002 ha dirigido a un Investigador Asistente del CONICET.*
- 3) *Trabajos y publicaciones realizadas: En el período ha publicado trece trabajos en revistas internacionales y quince en publicaciones nacionales. Además tiene aceptadas para publicar un trabajo en revista internacional y cuatro en publicación nacional, todas ellas con referato.*
- 4) *Ha asistido a numerosos congresos de su especialidad, en los cuales ha presentado numerosas comunicaciones.*
- 5) *Ha presentado conferencias invitadas en: Universidad de las Fronteras – Temuco- Chile, 1996; V Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de rayos X, Córdoba, 1996; XIX Congress of the Brazilian Society of Microscopy and Microanálisis, Caxambu, Minas Gerais, Brasil, 2003.*
- 6) *Ha realizado una estadía de tres meses en la Universidad de Barcelona, España, 1996; Miembro del Consejo Consultivo Provincial para la Promoción y el Fomento de la Innovación, 1996; Director del CONICOR, 1997 y Presidente del mismo desde Nov. 1997 hasta marzo 2000; promotor y organizador del IX Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos X, Villa Giardino, Córdoba, 2004.*
- 7) *Se ha desempeñado en múltiples ocasiones como evaluador, tanto en el programa de incentivos docentes como en la evaluación de proyectos de investigación. Miembro del Consejo de Administración del Laboratorio de Microscopía Electrónica y Microanálisis, Universidad Nac. De San Luis, 2004 y Director del Consejo Asesor del mismo laboratorio, desde oct. 2004.*

Por otro lado deseamos destacar su tarea de promoción de las técnicas de análisis con sonda de electrones y su apoyo a la formación de recursos humanos tanto en nuestra Facultad como también en otras Universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros. Prueba de ello es el gran número de trabajos en colaboración con investigadores de otros centros, su participación en cursos de su especialidad, talleres, convenios, etc. que han contribuido al desarrollo de varios grupos de trabajo en el área del análisis con sonda de electrones.

En base a lo que antecede, ésta Comisión Técnica Asesora considera que el Dr. Riveros ha tenido un desempeño excelente y realizado una muy meritoria labor docente y de investigación, por lo cual aconseja sea designado como Profesor Titular de Física por un nuevo período.

Nota. El Dr. Riveros tiene una designación interina en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, hasta el 31 de Marzo en curso.

Como esta cuestión del art. 69° - inc. c) en definitiva la resuelve el Consejo Superior, sugerimos prorrogarle -a partir del 01 de Abril próximo- dicha designación interina.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es el concurso del Beto, que tuvo que ser mandado de vuelta porque no se había contemplado el reglamento. No es un concurso, es una evaluación para que se prolongara el concurso.

El tribunal que originariamente se hizo no cumplía con los requerimientos de la ordenanza. Está en consideración.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ahí posiblemente lo que haya que hacer es una prórroga en la designación interina.

- Puesto en consideración se vota y son aprobados ambos aspectos

(el dictamen de la comisión y la prórroga de la designación interina).

- Se incorpora a la sesión el consejero Arce.

02. Expte. 03-06-01781. En la sesión pasada el Dr. J. Raúl Martínez (en su carácter de Secretario General del Magister en Estadística Aplicada) presentó "... el **Informe de actividades realizadas por nuestro Magister en su periodo académico 2004-2006 y recordarle la designación de los representantes de su Facultad ante la Junta Académica del mismo.**"

Lo decidido entonces fue: "1. Girar dicho Informe al Co.De.Po.: 2. Cuando el Grupo de Probabilidad y Estadística presente la respectiva propuesta, este Cuerpo tratará lo relativo a Representantes de la Facultad ante la Junta Académica de la Maestría en Estadística Aplicada."

[ver acta 490 - punto 33.]

Vuelven las actuaciones por cuanto el Dr. Oscar H. Bustos, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento que cumpliendo con su solicitud, los integrantes del Grupo de Probabilidad y Estadística por mayoría han decidido elevar a su consideración la propuesta de tres de sus integrantes

Dr. Jorge Adrover, (titular)

Dr. Oscar Bustos (titular)

Mag. Casilda Rupérez (suplente)

para desempeñarse como representantes de nuestra Facultad ante la Junta Académica de la Maestría en Estadística Aplicada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es el informe de actividades que el otro día vino de parte del Tata Martínez. Sugerimos que nos dieran los nombres, dicen que se han puesto de acuerdo en el grupo -no sé cómo- y han designado a Jorge Adrover y Oscar Bustos como titulares y a Casilda Rupérez como suplente. ¿Estamos de acuerdo en nombrarlos?.

- Puesto en consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Punto 3.

03. Expte. 03-05-01251. En la reunión del **22 de Agosto '05** ingresó un pedido del Dr. Héctor R. Bertorello en cuanto a que se considere la posibilidad de aplicar en su caso lo establecido por el art. 4° de la Ordenanza HCS n° 09/87.

Allí se decidió girar el mismo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

[ver al final el tema 07 de los "Asuntos en Trámite"]

En la sesión del 27 de Febrero '06 la Comisión de Asuntos Académicos presentó una nota; lleva la firma de los Cons. N. Patricia Kisbye (Coordinadora Suplente) - Omar E. Ortiz, dice:

Fecha: 22 de febrero de 2006

En la fecha nos hemos reunido los abajo firmantes para tratar el tema acerca de la situación de los docentes en edad jubilatoria. Dado que sólo hemos sido dos representantes en dicha reunión, no emitiremos ninguna opinión al respecto, ya que consideramos que es un tema muy delicado y que debe ser tratado, debatido y discutido por representantes de todos los claustros.

Relacionada con el pedido del Dr. Bertorello, ingresó también allí una nota firmada por integrantes del Grupo Ciencia de Materiales.

En esa oportunidad se decidió: "Tratar el tema (de manera general, procurando fijar criterios o pautas a seguir en éste y en los próximos casos similares que se presenten) en la próxima sesión (lunes 13 de Marzo) para lo cual los consejeros -previo a la misma- debían efectuar consultas, recabar la opinión de su respectivo claustro".

[ver acta 489 - punto 24.]

A fin de mejor proveer se remitió -a los 36 consejeros- juegos de fotocopias con todas las reglamentaciones relativas al tema (Ordenanzas HCS nros. 09/87, 10/91 (t.o. 1997), 02/93, 08/93 y 01/97) y el texto de los arts. 70°, 71°, 72°, 73° y 67° del Estatuto Universitario.

En la sesión del 13 de Marzo corriente fue puesto nuevamente a consideración el tema, no hubo decisión respecto al mismo, acordaron continuar su tratamiento ahora.

[ver acta **490** - punto **01**.]

Relacionado con este asunto -y concretando lo que adelantara en la sesión anterior- el Cons. González Kriegel presenta el siguiente anteproyecto de resolución, cuya finalidad es servir de base para que se defina el asunto.

Ordenanza HCD N° XX/06.

VISTO:

El pedido realizado por el Dr. Hector Bertorello de considerar en su caso la aplicación del artículo 4° de la Ord. HCS NRO 09/87.

Lo dispuesto en las Ordenanzas HCS NRO 09/87 y 10/91.

CONSIDERANDO:

Que en las antedichas Ordenanzas del HCS no se encuentra reglamentado el procedimiento a aplicar en las situaciones consideradas por el artículo 4° de la Ord. HCS NRO. 09/87.

Que es necesario establecer criterios de aplicación en este y otros casos similares que se presenten en el futuro.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
ORDENA

Artículo 1:

Las designaciones de docentes Interinos comprendidos en el artículo 4° de la Ord. HCS N° 09/87 se realizarán mediante el siguiente procedimiento: a) La iniciativa podrá ser presentada por el interesado, el Decano o algún Consejero de la Facultad, ante el H. Consejo Directivo. b) Para valorar los méritos del candidato y la pertinencia del pedido, el H. Consejo Directivo designará, para cada caso, una Comisión Evaluadora que deberá conformarse según se detalla en el Anexo Nro 1 de la presente Ordenanza. c) La Comisión Evaluadora analizará y evaluará el curriculum vitae del candidato, sus antecedentes y méritos, elevando un dictamen, debidamente fundado, que contemple la adecuación del candidato a las necesidades de docencia, investigación o extensión de la Facultad, aconsejando en consecuencia al H. Consejo Directivo. d) Cumplidos los pasos anteriores, el H. Consejo Directivo podrá proponer al H. Consejo Superior, la designación interina del candidato, por un máximo de tres (3) años y por única vez, con el voto de dos tercios de sus miembros presentes como mínimo.

Artículo 2:

De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS XX DÍAS DEL MES XXX DE DOS MIL SEIS.

ANEXO Nro1

Para la conformación de la Comisión Honoraria que evaluará la pertinencia del pedido de excepción contemplada en el artículo 4° de la Ord. HCS Nro 09/87, la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, por intermedio de su Secretaría Académica procederá de la siguiente manera: a) Se seleccionarán por sorteo dos Profesores Titulares o Asociados del conjunto de profesores pertenecientes al claustro de Profesores Titulares de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, uno por la Sección Matemática y otro por la Sección Física; b) Se seleccionará un Profesor Titular o Asociado perteneciente al área de especialidad del candidato, que no sea ni haya sido profesor de esta Universidad.

Por su parte, el Dr. Héctor R. Bertorello hizo llegar dos notas.

En la primera de ellas (y en carácter de Profesor Titular y Responsable del Grupo Ciencia de Materiales) dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FAMAF con el objeto de informar de algunos aspectos que creo son relevantes a la hora de decidir acerca de mi pedido de que se me aplique lo establecido en el art. 4° de la Ord. HCS 9/87.

Tal como lo mencioné en mi nota del 09-08-2005, el CONICET me ha informado que no realizará emplazamiento para que inicie el trámite jubilatorio hasta que cumpla los 67 años de edad. Por otro lado, en conversaciones sostenidas con docentes de ésta casa que pronto estarán en condiciones de jubilarse, se han evaluado las distintas posibilidades que nos caben antes de quedar cesantes en la Universidad. En mi caso particular, he evaluado que mi permanencia en la Facultad haciendo uso del art. 4° de la Ord. HCS 9/87 bien puede llevarse a cabo con una designación interina como Profesor Titular, Dedicación simple, y no comenzar los trámites jubilatorios hasta que el CONICET así me lo solicite.

Esperando que ésta información allane el camino a encontrar una resolución favorable de parte del Honorable Consejo Directivo hacia mi pedido, los saludo atentamente.

En una segunda presentación -que firma como Profesor Titular DE- también dirigiéndose al Sr. Decano

dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FAMAF con el objeto de informar que, debido a la demora en la contestación de mi pedido de que se me aplique el Art. 4° de la Ord. 9/87, no había iniciado el trámite para la obtención de mi jubilación ordinaria. Por ello, con fecha 9 del presente mes de Marzo he solicitado el turno correspondiente a través de NACIÓN AFJP para iniciar el trámite de jubilación ordinaria, como consta en nota certificada que acompaño. Solicito que con esto se me de por iniciado el trámite en tiempo y forma y se me permita continuar en funciones en un todo de acuerdo al Art. 2 de la Ord. 9/87.

Corre agregada la certificación que cita.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos en el tema Bertorello nuevamente; ha incluido dos notas, supongo que todos las habrán leído. En una nos aclara que ha iniciado los trámites. Al haber iniciado los trámites vale el artículo 2 de la ordenanza, recuerdan?. Tengo acá la normativa.

Sr. Consej. Castellano.- De la reglamentación, los estatutos y la ordenanza, entiendo que cuando uno inicia los trámites de jubilación es porque se quiere jubilar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso, te acordás (*dirigiéndose a Castellano*) que el otro día les dije que si nosotros no tomamos ninguna decisión la semana pasada no quedaba otra que decirle a él que por lo menos quedaba cubierto por el artículo 2. Si no, no está cubierto por el artículo 2, lo único que va a pasar es que se va a caer de planilla sí o sí porque el Consejo no tomó decisión.

Sr. Consej. Castellano.- Claro, pero, se tiene que jubilar?. No entiendo; si sigue en el CONICET, él no tiene que hacer los trámites jubilatorios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está bien, eso que vos decís es cierto. Lo real es que por negligencia nuestra no hemos tomado una decisión. Al no tomar una decisión tenemos que, de alguna manera, abrirle un compás para que no se caiga de planilla. Si no, no cobra. Ni siquiera se le ha avisado al CONICET. Los químicos le avisan con dos o tres meses antes para que hagan los trámites en el CONICET. Esta es la única manera que descubrimos hace quince días atrás, que a pesar de que no tomábamos una decisión, para que él no se caiga de planilla. Comienza el trámite pero eso no quiere decir que el trámite se te termine. Comienza como para que ganemos un poco de tiempo para que tomemos una decisión final nosotros, para que él pueda saber qué va a ser de su vida.

Sr. Consej. Castellano.- Mientras él hace el trámite, se dilata ...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se dilata no mucho. El trámite no es una cosa ..., es un trámite medianamente rápido, sobre todo porque en este caso se hace con una AFJP, o sea que estamos bastante más obligados que nunca a tomar una decisión sobre el tema.

Sr. Consej. Castellano.- Te pregunto esto (*al Decano*) porque tuvimos reuniones con el Claustro de Adjuntos, estuvo Eduardo González -lástima que no está acá- donde se pretendía dar una prórroga casi automática a todos aquellos que lo solicitaran. Pero la disyuntiva que se crea, es saber cómo estamos acá. Si se hace una excepción automática -entre comillas- para todos los interesados, el carácter de excepcional se va a perder después del segundo o tercer interesado que pida la excepción. O sea, sería muy injusto una decisión anticipada respecto de los que primeros se jubilan, van a estar respaldados por el carácter automático que admitimos y el cuarto, el quinto o el sexto, en algún momento, los van a echar en el (*Consejo*) Superior.

Esa situación hace que en el claustro nuestro haya una reticencia porque no se tiene una visión ecuanime respecto de ese procedimiento.

Está claro que no sería justo privilegiarlo simplemente porque es el primero que se jubila, frente a otros que podrían merecérselo más o menos, a los cuales se les va a denegar el carácter excepcional, va a dejar de ser excepcional para pasar a ser una norma. En base a eso, fueron muchas preguntas que nos hicimos y que no sabíamos contestar. Estuvo Clyde (*Dra. Silvina Pérez, Secretaria Académica*) con la Ley de Jubilaciones, estuvimos estudiando los detalles y no logramos comprender exactamente cuál sería el procedimiento. Si inicia los trámites jubilatorios no tiene sentido que le den curso porque uno se tiene que jubilar si va a seguir actuando en el CONICET.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece Gustavo que no entiendo tu duda. Simplemente, él inicia la

jubilación porque yo se lo pido. Le comunicué que hiciera algo porque si no se caía de planilla el primero de Abril; ¿culpa de quién?., de que el Consejo éste no ha tomado ninguna definición hacia ningún lado desde hace ocho o nueve meses. Entonces, es la única salida que tenés y está claro que no es lo que él va a terminar haciendo, es la salida formal para que la ley no le caiga, que es iniciar el trámite. Ahora nosotros tenemos que de una vez por todas definir el tema, me parece que no deberíamos estar discutiendo si inicia o no el trámite, es una decisión de él, que es la manera con que se cubre, sino que deberíamos estar discutiendo el tema de fondo.

Sr. Consej. Castellano.- No, yo te lo pregunto por la seguridad de él, ni estoy hablando de lo que vos le dijiste.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No es un problema del Consejo, la ley es muy clara. Si no se inicia el trámite y además el Consejo hoy día no va a sacar nada, él se cae de planilla. Eso está claro, no va a sacar nada. Si saca, mejor, pero él tiene que estar cubierto porque ésta es la última sesión de Consejo antes del Primero de Abril. No le queda otra. Porque ni siquiera existe la otra hipótesis, que era lo del CONICET, él no ha avisado nada. Ése es un punto y el otro punto es entrar al fondo de la cuestión.

Sr. Consej. González Kriegel.- A nosotros también nos pasó; tuvimos reunión de Auxiliares, charlas con distinta gente, se escucharon distintas críticas, no quedaba claro en qué circunstancia se podían aplicar las excepciones ni a cuántos podía afectar, simplemente una postura de que sería bueno de que todos pudieran disponer de una posibilidad eventual de tenerla. De todas maneras nuestra decisión no tiene nada que ver con eso, lo nuestro es solamente uno de los pasos, que es aprobar la elevación del pedido al Consejo Superior y es potestad del Consejo Superior definir si a determinado docente se le extiende o no el cargo.

Entonces y en función de todas las dudas que han surgido acerca del procedimiento a seguir, porque acá y en muchos casos se plantea una discusión en términos de que sí había que dar o no había que dar, qué hacían en otras Facultades, qué no hacían, es que yo presenté esta propuesta, la cual tampoco está mejor. Qué va a pasar con todo esto?. Simplemente lo que planteo es que tengamos un procedimiento más o menos claro y establecido acerca de cómo proceder cuando surge un pedido de este tipo. En el caso del Dr. Bertorello no es la primera persona que se jubila ni la primer persona que quiere acogerse a la excepcionalidad prevista en el artículo 4 de la Ordenanza 9/87. La cuestión entonces que les planteo es, si les parece, discutir acerca de esta propuesta. La hice circular con algunos consejeros pero no tuve ningún tipo de retorno acerca de qué opinaba la gente, o no. Entonces, la traje directamente al Consejo para que lo viésemos.

Pienso que si al menos dejásemos establecido cuál es el procedimiento a tomar en el caso de futuros pedidos, al menos iríamos aclarando un poco más las cosas. Si nos ponemos de acuerdo en un procedimiento podríamos intentar aplicar ese procedimiento en el caso del Dr. Bertorello que, en función de los trámites que ha iniciado, nos dá un poco de marco, de punto para tomar una decisión, respecto de su caso y viendo qué se hace hacia el futuro.

- *Se incorpora a la sesión
el consejero Cherini.*

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Yo estoy de acuerdo en crear una propuesta. Me parece que tener una reglamentación de este tipo mantiene el marco, el concepto de la excepcionalidad. Va a haber alguien que lo pida, otros que no, lo podremos discutir. Yo estoy a favor de la propuesta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Les parece que pasemos la propuesta a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que tengamos un dictamen la sesión que viene y podamos reglamentar el artículo?.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Castellano.- Puedo decir algo?. Éste es un tema, yo lo considero que es difícil; en particular, yo cambié de opiniones muchas veces. Estoy de acuerdo con su pedido, pero (*dirigiéndose al Decano*) lo que vos llamás negligencia respecto del Consejo para tomar la decisión, en realidad yo considero que se trata de una elaboración que lleva mucho tiempo. En nuestro claustro en particular se hicieron reuniones, se discute mucho y sé que en otros claustros también y el hecho de que no existan conjeturas contrarias al pedido significa que es un tema urticante.

Todos tenemos una apreciación personal respecto del desempeño de Bertorello. No sé si habrá

gente que opine lo contrario, pero en mi opinión particular si vos me preguntás si Bertorello trabaja bien últimamente y, me parece que sí. Obvio, justo a mí me toca conocer la situación de cerca. Pero lo que mucha gente cuestiona es si su desempeño reviste un carácter excepcional como para que se acoja al artículo 4 de la ordenanza. No te estoy diciendo mi apreciación personal sino es lo que surgió de la reunión del claustro de Adjuntos el otro día y yo me animo a decir que en la gran mayoría el claustro de Adjuntos opina que a los 65 años se tiene que jubilar la gente tal como establecen las normas en este momento.

En ese sentido, me gustaría que estuviese Eduardo (*González*) que tiene una opinión totalmente contraria a la postura de la mayoría del claustro, al menos lo que manifestaron el otro día y que vean esto en otra dirección. En el claustro nuestro la decisión sería contraria a la propuesta de este proyecto. Sé que puede sonar muy agresiva, pero si yo tengo que decir lo que piensa mi claustro, es todo lo contrario a lo que propone este proyecto. Por eso digamos: pasemos si hace falta a una comisión. Para pasarlo, deberíamos estar de acuerdo que éste es el proyecto del Consejo, entonces, bueno, tengo que decir lo que opinó el claustro, por eso hemos convocado a la reunión.

Sr. Consej. Sánchez.- Quería hacer una salvedad acerca de algo que mencionó Gustavo (*Castellano*) hace un rato sobre la excepcionalidad y los derechos de que el Consejo Superior en algún momento diga basta.

No sé si ustedes -y ésto lo elaboré después de la reunión que tuvimos con Titulares- no sé si vos Alejandro (*Tiraboschi*) lo notaste, Daniel (*el Decano*) vos. Había algunos, dentro de los titulares obviamente que estaban presentes en la reunión, eran muchos los interesados y muchos directamente involucrados, con lo cual me parece que obviamente tienen la idea o la propuesta de que se les otorgue a todos. Pero dentro de eso, no sé si alcanzaron a notar, había como ciertas opiniones ..., no muy ..., había opiniones diversas y ... yo después de elaborarlo un poco me dí cuenta de que algunos de los que están próximos a jubilarse tienen miedo de que ocurra lo que decía Gustavo. Sobre todo de que se comience a otorgar el beneficio a todos y en algún momento se corte y algunos se queden sin el beneficio simplemente porque mandamos a todos. Yo creo que aún entre los titulares próximos a jubilarse existe ese recelo.

La otra cosa que quería decir en relación a lo que se dijo la vez pasada, no fueron ahí, no estaban en la reunión -yo he recibido algunos comentarios así, de manera personal- y hay gente que piensa, hay gente que dice, tiene una posición muy cerrada. Yo en los pasillos he recibido muchos comentarios de gente que no quiere nada; no quiere nada. Me parece que en todos los claustros ..., una cosa que el mismo Eduardo González comentó los otros días, se sorprendió por la cantidad de opiniones que tenía, en todos los claustros es una cosa, es una opinión que está ahí abajo, no sale por las razones que Gustavo explicó en la sesión pasada. No sale pero está ahí y me parece que como Consejo representante de toda la Facultad no podemos soslayar esa opinión; existe.

Mi opinión es que no estoy de acuerdo con los extremos -ya lo dije la vez pasada- decirles a todos no, porque no, porque esa es la política, no me parece que sea adecuado. Tampoco me parece adecuado que se establezca un mecanismo que de alguna manera u otra, buscando distintas alternativas, se consiga que todos reciban una excepción, porque, de nuevo, qué carácter de excepcional?. Deja de ser, la excepción empieza a ser el no tener la excepción. Sobre la propuesta, es algo que de alguna manera u otra tiene que ocurrir. Cuando se pidan excepciones alguien tiene que analizarlo y la propuesta es ésa.

También tengo algunos comentarios puntuales sobre ciertas cosas que me parece que deberían limarse, el plazo por ejemplo; tres años es una cosa que se podría discutir, pero creo que la discusión, me parece que merece un trato un poquito más amplio, no solamente tomar la propuesta y la mandemos. Creo que la deberíamos discutir un poquito más. Insisto porque hay muchas, varias opiniones dando vuelta y no son menospreciables.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Yo lo único que digo es que ésto se presentó en junio del año pasado y debido al hecho que creíamos que se iba a resolver desde arriba, cosa que no sucedió aún, recién en febrero comenzamos realmente a hacer reuniones en los claustros y tenemos que empezar a marchar hacia algún lado. Al menos la propuesta que hizo el Pichu (*González Kriegel*) y que en algún sentido hizo suya también Pedro (*Sánchez Terraf*) reglamenta algo que, tarde o temprano, salvo que la contestación sea no, y punto, va a tener que pasar por ese lado. Yo creo que no suena mal decir pásese eso a que lo vea la Comisión de Reglamento y Vigilancia y que participe todo el mundo que quiera allí para ver de hacer la letra chica de qué significaría evaluar la excepcionalidad. Y lo va a hacer alguna comisión que realmente de la cual uno no pueda saber de antemano cuál va a ser el resultado y dependerá de la calidad de las personas y de las necesidades de la Facultad. Porque eso es así: en

función de las necesidades de la Facultad

Ese es mi pensamiento, en el sentido de empezar a conducir esto hacia algún lado. Aparte de eso asumo, los otros días Eduardo González dijo por qué no elevar al Consejo Superior un pedido para que se modifique la Ordenanza 9/87. En ese sentido, con Pancho (*Dr. Francisco A. Tamarit*) habíamos escrito un nuevo artículo de la Ordenanza 9/87 que, como dijo Eduardo González, si el Consejo quisiera hacerlo propio y elevar la modificatoria al Consejo Superior, yo no tendría ningún problema.

El artículo nuevo nosotros habíamos escrito: "*El Honorable Consejo Directivo podrá designar con carácter de excepción e interinamente a los docentes comprendidos en el artículo Primero por una única vez y por el plazo de hasta dos o tres años*"; hay que definir el plazo. Si uno lo quiere emparejar con el CONICET pondríamos dos años.

Eso es lo concreto. Si el Consejo Directivo está dispuesto a elevar eso ...

Sr. Consej. Castellano.- ¿Y cuánto tiempo puede demorar?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Yo hablé con (*Dr. Gerardo*) Fidelio (*Decano de la Facultad de Ciencias Químicas*) y él aparentemente estaría de acuerdo y era la persona que tenía más dudas. No te puedo garantizar un plazo pero en una de esas lo podemos hacer rápidamente. Primero que todo tenemos que hacer el trámite.

Sr. Consej. Tiraboschi.- De acuerdo a ese artículo, la situación de Bertorello sigue siendo excepcionalmente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sigue siendo excepcionalmente y no lo podemos hacer de otra manera porque está el Estatuto.

Sr. Consej. Castellano.- Me refiero al diferimiento de la situación del Dr. Bertorello, diferimiento de la discusión del problema de Bertorello; ¿es probable que vaya más allá de la resolución, del tratamiento de este proyecto?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Yo llevaría varias cosas en paralelo. Una, esto necesita una reglamentación sí o sí lo mismo, de la excepcionalidad, con lo cual este proyecto de los JTP lo mandaría a comisión para que lo estudie.

Dos, si el Consejo Directivo quiere hacer propio esto lo elevamos como Consejo Directivo al Consejo Superior, que le dá mucha más fuerza y tenemos más chance de que salga.

Tres; nosotros hemos recibido una notificación de Bertorello de que ha iniciado los trámites, nos damos por notificados, con lo cual queda amparado por el artículo segundo de la ordenanza y todavía tenemos un poco más de tiempo para terminar la discusión con respecto a él. Eso quiere decir: hacer el reglamento y si decidimos mandar el tema Bertorello a que lo analice una comisión, lo hacemos.

Hay otra nota de Bertorello donde aclara que él está pidiendo estos dos años más con un cargo de profesor simple, no con el cargo de "full". Y eso es fruto y surge de una reunión de profesores en condiciones de jubilarse prontamente, en la cual todos aquellos que están en el CONICET más o menos consensuaron que todos iban a pedir -llegado el momento- el cargo simple y que solamente solicitarían con cargo "full" en la Facultad, después la Facultad verá si sí o no, los que son solamente de la Facultad y no tienen CONICET. Eso es un acuerdo entre ellos.

Dejo claro ya que la vez pasada Eduardo González propuso que el Consejo Directivo elevara algo al Consejo Superior. Acá tengo la redacción, la he leído ...

Sr. Consej. Sánchez.- ¿Todos los titulares que se reunieron con vos estaban de acuerdo que se presente la excepcionalidad al Consejo Superior?. Te pregunto porque me parece que algunos tenían miedo, tenían temor

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No sé si estaban todos. No escuché ninguno que dijera otra cosa. De los convocados no estaban todos, había algunos que no vinieron.

Sr. Consej. Sánchez.- Si yo estuviera ahí también me daría miedo; soy el sexto, ponele, porque cuando me toque a mí capaz que no me den más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De vuelta. Son como cosas distintas. Lo que estoy diciendo nada más: independiente si le dan o no le dan, ¿la opción a) cuál es?.; el "no" a todos. Entonces lo que todo el

mundo piensa es: hagamos un mecanismo que sea lo suficientemente transparente, no lo están haciendo en otras Facultades, que haya un comité evaluador. Lo reglamentás, el comité evaluador lo vé. De eso sale entonces del Consejo Directivo nuestro hacia el Superior; lo puede aprobar o no. El interés me parece que es cambiar la ordenanza. Entonces basta con lo que decida el Directivo, pero me parece que estamos dándole demasiadas vueltas a la calesita. No tenemos demasiadas salidas; o decimos que no ... creo que estamos en condiciones de pasar algunas cosas en limpio. Si decimos que no, se acabó la discusión.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Y si decimos que sí también se acabó la discusión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, no. Si decimos que sí, no se acabó la discusión.

Si decimos que no, es la única manera de que se acabe la discusión. Primero tenés que ver el cómo; primero tenés que reglamentar, para definir cómo vas a evaluar, si es excepcional o no, donde la excepcionalidad no es sólo la persona sino la necesidad de la Facultad. Una vez que tenés la excepcionalidad, vas a tener la posibilidad de aprobarlo acá y, en ese caso, ir al Consejo Superior y pelearla. Algunos saldrán y otros no, ya no depende de nosotros; o, alternativamente, en el camino puede haber salido la reforma del artículo 4 si el Consejo Directivo hace suya esta propuesta y la envía al Consejo Superior.

Yo no veo más caminos, son dos caminos en paralelo. Mientras tanto deberíamos dar por aceptada la presentación de Bertorello, su inicio del trámite jubilatorio, de forma tal que no nos maten los apuros.

Seguiría ese camino, no le veo otra salida.

Propongo entonces: que la propuesta de los JTP sea analizada en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, para que se pule.

Dos: que haga propio el Consejo Directivo -si están de acuerdo- este texto nuevo de la Ordenanza 9/87, donde lo que está diciendo esencialmente es que no hace falta que pase por el Consejo Superior la prórroga por dos años.

Y tres, demos por notificado y por ende por iniciados los trámites jubilatorios del Dr. Bertorello. Con lo cual estamos, ganamos tiempo y estamos analizando lo interno de la Facultad, que hay que analizar sí o sí, que es la reglamentación y de paso vemos si en el Superior podemos resolver el otro problema. Opción a eso?. sí, hay; decir no.

Consej. Ortiz.- El Estatuto prevé la excepción, entonces decir no, es un acuerdo tácito de este Consejo.

Si se dá la excepcionalidad hay que ver quién la decide. Por eso conviene tener una comisión que se encargue de eso. Por ejemplo desde el punto de vista de los auxiliares es muy difícil estar evaluando a los que están, entre comillas, arriba nuestro.

Consej. González Kriegel.- Hay gente que tiene una opinión contraria.

Nadie ha hecho llegar una propuesta en ese sentido. Los representantes de cada claustro van a tener siempre la posibilidad de oponerse -tal vez de manera sistemática o no- a algún pedido que salga positivo de algún principio de análisis. Sigue haciendo falta los dos tercios del Consejo para que se apruebe cualquier pedido que vaya al Consejo Superior. De manera que nunca va a ser una aprobación sistemática.

Y feliz estaría de que alguien me acerque alguna palabra de los cambios que eventualmente hagamos en el proyecto. No estoy pidiendo que se considere este caso específico, sino lo que yo intentaba era simplemente establecer un procedimiento de funcionamiento porque no podemos obviar los pedidos que se produzcan en el futuro.

En ese sentido lo metí oficialmente porque la vez pasada lo habíamos mencionado pero no estaba presentado como proyecto entrado. Entonces, como proyecto entrado corresponde que vaya a comisión. A mí no me parece mal que vaya a Vigilancia, puede ir a otro lado. Lo que sí me gustaría es que otros consejeros analicen el proyecto y hagan sus aportes. Yo lo he cambiado dos veces y nadie se me acercó para darme ningún tipo de propuesta. Lo bueno es que se pueda modificar. Pero no podemos dejar las cosas en el aire, me parece que tenemos que resolverlo.

Sr. Consej. Durán.- Yo pienso que no debemos preocuparnos por eso de que vayan a llegar varios pedidos de gente al Consejo Superior. Yo creo que en este momento que existe una regla para aceptar a alguien como excepcional, la gente se va a adaptar a esa regla y va a tender a cumplirla porque los profesores son muy vivos, entonces si el Consejo Superior dice: para darle la excepcionalidad se necesita tal cosa, todos los profesores que quieran esa excepcionalidad se van a adaptar a eso para

conseguirlo y lo van a pedir; y entonces me parece que eso no debe ser nuestra preocupación.

El Consejo Superior si se da cuenta que todo el mundo cumple sus reglas para darle excepcionalidad, va a asumir la exigencia para darla. Eso es lo que yo pienso que va a pasar.

Concuerdo con González Kriegel en que la Facultad debería definir algún mecanismo.

El tema de preocuparse de que vaya a haber varios personas que van a estar en las mismas condiciones me parece que es inevitable. Cualquiera sea la regla que se elija, la gente se va a adaptar a las reglas y las va a cumplir. Me parece que no debería ser una preocupación.

*- Se incorpora a la sesión
el consejero González.*

Sr. Consej. Castellano.- Nosotros estuvimos leyendo con cuidado el Estatuto y no logramos encontrar dónde establece el carácter de excepcional; el Estatuto no lo dice, lo dice la ordenanza. Hay dos alternativas que propone el Estatuto: cesar en sus funciones de profesores, o jubilarse con un pedido latente, como aceptando el pedido como Profesor Consulto o Emérito.

El carácter de excepción no es lo que establece la ordenanza, tiene que ser excepcional a la regla. Cuando apareció el proyecto que mencionó Eduardo González mediante el cual se modificaría la cuestión formal acerca del pedido de prórroga, que pasen a ser casi automáticos, en la reunión de claustro lo que se dijo es que mientras no esté en vigencia esa modificación proponíamos que todos los profesores cesen con sus actividades a los 65 años. Los afectados que cesen en sus actividades ahora, que renuncien para quedarse en el CONICET o lo que fuere, en el momento en que se pueda llevar adelante la modificación a la ordenanza que se está proponiendo se los recontrate, resultaría todo en términos válidos en cuanto al reglamento existente.

En ese caso se los evaluaría con el carácter de excepcionalidad que se propone.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Una pregunta antes de continuar. ¿Sería una propuesta?.

Sr. Consej. Castellano.- Es una propuesta del claustro, sí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay una propuesta del consejero González Kriegel que estamos diciendo pasarla a Comisión de Reglamento y Vigilancia. Procedamos en función de lo que se dijo. Si no, entramos en un callejón sin salida.

Sr. Consej. Castellano.- Las dudas que teníamos a nivel del claustro siguen estando, creo que sigue haciendo falta discusión. Honestamente, me parece que todavía no está todo cerrado, no sé cómo se puede hacer. Quizá todos tengan claro el procedimiento, presentar los papeles ante el ANSES, que se podría renunciar a la Universidad pero seguir en el CONICET. En la reunión de claustro de Adjuntos no estaba claro, entonces simplemente transmito las dudas que surgieron en esa reunión.

Sr. Cons. Pérez.- Esto de delegar la decisión a una comisión lo veo como que el Consejo se está lavando las manos, no se hace cargo de lo que debe.

Por otro lado, sabemos que los que se están por jubilar son siempre los que tienen más poder de decisión y nadie se quiere jubilar. Nosotros ya hemos dado nuestros argumentos en sesiones anteriores e insisto en que esto parece que no es una cuestión puramente económica. No me voy a poner a decir sáquenle a éste para darle a éste porque a mí no me parece, pero sí hay una realidad de que acá tenemos docentes en la Facultad que tienen 40 o 50 años, tienen familia, tienen hijos también y no pueden ascender a un cargo de titular porque hace 30 años que están esperando, cuando la gente que hoy se tiene que jubilar tiene un cargo titular hace 30 o 40 años también. Esto no permite la renovación. Esta gente ya está organizada, tampoco quiero emitir un juicio. Pero creo que le daría prioridad a la gente que más lo necesita que son los que más abajo del escalafón están, que no pueden empezar a ascender porque estamos trabados, no hay plata. Esa es la realidad y me parece que hoy en día hay que jubilar a todos.

Me parece que deberíamos empezar a dar un paso, porque si no, no vamos a llegar a nada. Nos estamos lavando las manos y no avanzamos. Con esto quiero decir que jubilemos.

Sr. Consej. Videla.- Quiero que esto que voy a decir se lo tome con el mayor respeto. Desde mi lugar de estudiante opinar sobre la problemática de los docentes se hace un poco complicado. Se puede tomar como que no lo tomamos en serio o le faltamos el respeto. Creo que si armamos este reglamento de pasar a comisión cada pedido dejaría de ser algo excepcional. Si estamos ya teniendo en cuenta

que todos los profesores que se están por jubilar van a pedirlo deja de ser excepcional, pasa a ser algo cotidiano. Creo que es un atributo que tiene que mantener en el Consejo, decidir qué va a ser una excepción y cuál no y discutir todo lo que sea necesario. Decir que no a veces y decir que sí otras veces, dependiendo de lo que se discuta adentro del Consejo porque es algo totalmente excepcional y no tratarlo como todo el resto de los temas que se pasan a una comisión.

Por otro lado creo que la propuesta sería, si no la hace el consejero Castellano, la hago yo como estudiante. Justamente lo que usted puso en limpio Sr. Decano, es decir jubilar a los que se presenten hasta que el Consejo Superior o la Asamblea Universitaria se expida sobre el tema. Porque, qué pasaría cuando el Superior se expida y nosotros ya estemos con todo este reglamento?. Creo que no deberíamos seguir discutiendo sobre algo que no está definido más arriba, jubilar al que presente ahora y cuando el Superior se expida, tomar lo que decida.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Si esto pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia yo tengo la propuesta para la conformación de la comisión. Inmediatamente para discutirlo en comisión, no es mi idea empezar a discutir la reglamentación ahora.

Pero esencialmente lo primero que deberemos evaluar son las necesidades de investigación y el Consejo con la conformación que digo yo, matemático, de Ciencias de los Materiales no sé nada. Para eso está la comisión, que asesora, lo cual no significa que el estudiantado no pueda votar en contra.

Por último, lo único que se puede hacer es evaluar esto o no hacer nada.

Sr. Consej González Kriegel.- Me parece que estamos dando vuelta en círculo. La discusión en su momento en el claustro mostraba -como dije al menos dos veces- disparidad de opiniones, pero si construimos, al menos a nivel nuestro, que no nos sentíamos capacitados de emitir una opinión acerca del cumplimiento o no de la ordenanza. La ordenanza existe, no es que vayamos a esperar reglamentar sobre algo. El artículo 4 establece las normas de excepcionalidad. Lo único que proponíamos es qué tipo de tratamiento dar. Entonces lo que comentó Pedro (*Sánchez Terraf*) de una propuesta que se había hablado acerca de conformar la comisión evaluadora con más gente de afuera que de adentro para intentar evitar que muchos de acá adentro vayan a decir que sí. En ese sentido, así como los profesores que están en los cargos de titulares y asociados son aquellos que pueden estar más en condiciones de alcanzar ese privilegio, al mismo tiempo es también la gente que la Facultad como institución deposita mayor grado de responsabilidad. Y quiero funcionar como si los profesores titulares actuaran responsablemente en bien de la Institución. Si no podemos confiar en nuestros profesores titulares para que tomen una decisión que sea apropiada para el bien de la Institución, no se en quién vamos a poder confiar. En ese sentido es que modifiqué la propuesta que originalmente había escrito en términos de constituir dos o tres caminos fuera de lo que se hace con los tribunales de concurso. La única modificación que hice es que hubiera uno siempre por la Sección Matemática y otro por la Sección Física.

Quiero que mi propuesta reciba el tipo de tratamiento que tiene cualquier propuesta, va a la comisión y se la analice. Si existe por parte de algunos consejeros la idea de que se tome alguna determinación de manera genérica y definitiva pero nunca se va a dar tratamiento a este tipo de casos, que se ponga por escrito y se vote, no hay ningún problema.

Sr. Consej. Durán.- Una cosa que a mí me parece puede estar impidiendo que esto avance puede ser qué es lo que se hace con el dinero que sobre después que se de la posibilidad de que la persona haga la excepción y pueda continuar. Yo pienso que a lo mejor habría que llegar a algún tipo de acuerdo a nivel de Facultad, equitativo, justo, contemplando los diferentes grupos digamos, contemplando los que pueden llegar a ser incorporados, aceptados, o sea debe haber dos o tres grupos de gente que de alguna manera se siente afectada cuando se da la excepcionalidad. O sea debe haber algún tipo de acuerdo. Por ejemplo, si en el año se van a jubilar tres personas y las tres son del CONICET, por ejemplo y se les da un cargo simple a esos tres, entonces a lo mejor se llega a un acuerdo que la plata sobrante de uno se va a utilizar para ayudar a incorporaciones, la plata sobrante de otro se va a utilizar a lo mejor para ascender a alguien. O sea que me parece que eso es uno de los problemas de fondo que hace que la cosa tampoco avance. La preocupación de que hay distintas necesidades, de gente que a lo mejor tiene mérito suficiente para ser ascendido y a ser incorporados y hace muchos años que no lo logra, quizá por motivos económicos, entonces me parece que habría que llegar a un acuerdo al nivel de Facultad. Si se van a jubilar muchos ver cómo se va a hacer con la plata que sobre para beneficiar a todas las partes merecedoras e interesadas de alguna manera, todos los grupos interesados merecedores.

Me parece que casi no se intenta hacer un acuerdo en ese asunto y ese me parece que es uno

de los asuntos principales que bloquea el problema.

Sr. Consej. Castellano.- Yo estoy de acuerdo en que si existe la alternativa de establecer una comisión que evalúe las excepciones en el caso de que las hubiere, este proyecto puede pasar tranquilamente a Comisión de Reglamento y Vigilancia. Lamentablemente, eso no resuelve en absoluto el problema central del pedido actual.

Hace dos o tres sesiones habíamos convenido todo el Consejo, todos los consejeros, no resolver esta situación sin haber consultado a los claustros.

Y en las reuniones de claustros se dicen cosas muy difíciles, como por ejemplo que la ordenanza actual tiene 20 años, o sea que se podría haber hecho algún movimiento como para aliviar las situaciones.

Yo no veo oposición entre esta resolución que establece los mecanismos para establecer las excepciones que pudiesen aparecer con la otra propuesta que sería jubilar a todos por defecto y que se evalúe la situación particular, cada vez que alguien pida ese carácter excepcional, que tenga que ser verdaderamente excepcional. En otros claustros se hizo mucho hincapié en que esa excepcionalidad debería ser algo que cambie, que sea un quiebre absoluto respecto del funcionamiento de la Facultad. Quizá pueda parecer exagerado pero yo simplemente traduzco lo que se dijo en la reunión de claustro. Puedo decir esto porque dada la dificultad que generaba esta discusión urticante, dada la agresividad que se podía suscitar simplemente por verter opiniones en general, sin particularizar a los investigadores, como el caso del Dr. Bertorello, se insistió en consultar a los claustros. Y eso fue lo que hicimos y esto que yo estoy transmitiendo ahora es la inquietud que se resume de estas reuniones de claustros: que se asuma como mecanismo por defecto la jubilación a los 65 años y en caso de que hubiese alguna modificación en el carácter excepcional asentado en la ordenanza que compete, entonces veremos si se recontrata la gente cuando esto se haya concretado. Yo no veo contrariedad en eso respecto de esta comisión. Cuando votemos la propuesta de González Kriegel yo voy a votar a favor.

Sr. Consej. Pérez.- Nosotros no creemos estar en condiciones ahora para decir en tal área se haría tal cosa o en tal área otra. Podemos dar una opinión, pero lo que sí consideramos es que hoy en día en la Facultad nadie es indispensable, o sea, ningún grupo de investigación deja de funcionar o deja de investigar porque se vaya tal o cual persona. No hay un grupo que dependa de una persona y si esa persona se jubila el grupo deje de investigar. Tampoco decimos que deje de investigar. Nosotros lo que decimos es que los que son docentes de un escalón más bajo puedan subir y que si esta persona quiere seguir investigando es más que obvio que van a estar todas las puertas abiertas de la Facultad.

La Facultad siempre va a estar abierta para que esta persona siga investigando con su grupo, creo que en eso no hay ningún problema. En este caso particular tendríamos la designación por CONICET, también. Eso lo ayuda al Dr. Bertorello a no tener un perjuicio económico grande y hay mucha gente que lo está necesitando. La realidad de la Facultad de hace 40 años atrás no es la realidad de la Facultad hoy. En la Facultad hace 40 años atrás el que se recibía entraba y a los 5 años era titular y la realidad de la Facultad hoy es que el que se recibe trata de entrar, si tiene suerte entra y quizás dentro de 30 años sea adjunto o algo por el estilo.

Con respecto a lo que decía González Kriegel, creo que en ningún momento nosotros quisimos trabar la discusión y que no se trate directamente. De hecho hablamos en todas las sesiones, nuestros argumentos creo que están y si no lo invito al consejero Kriegel a ver las actas de las sesiones anteriores. De hecho lo que estamos haciendo ahora es expresar nuestra postura en este caso particular, donde la Facultad no tiene plata para contemplar a todos, no podemos dejar a todos contentos. Que se jubile tal como lo dicen los Estatutos y que se trate en el Consejo Superior.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Creo que en la Facultad que siempre va a haber gente que está disconforme, pero me parece que la Facultad da cierta movilidad a esos docentes y ha habido cierta cantidad de ascensos. Por otro lado, en este caso particular si uno le diera un cargo con dedicación simple al Dr. Bertorello, con la antigüedad que tiene es como si uno le diera dos "full" de JTP. Dándole un simple al Dr. Bertorello, con el dinero que sobre se pueden incorporar uno y medio o dos JTP "full".

No creo que haya que pensarlo como que su reemplazo es automático, se puede discutir si hay ascensos, si hay incorporación, o si el grupo necesita gente. Así como es excepcional esta situación, también cada situación de distribución de plata es excepcional.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- La propuesta es que tratemos esto en la Comisión de Reglamento y Vigilancia y se me ocurrió como para concretar este caso particular del Dr. Bertorello, me parece que el

espíritu que tenemos que tener es que salga esto rápido y tratar de que el proyecto salga o vuelva a comisión. Esa me parece que era la idea. Me parece que el espíritu era discutir este caso particular y todo lo que venga con un proyecto.

Sr. Consej. González.- Voy a reiterar algunos argumentos explicitados por el consejero Castellano. A la reunión de Adjuntos no fueron todos, fueron unos cuantos. La sensación que yo tuve -falté un momento porque me dolía la cabeza, me retiré y después volví y no había cambiado la situación- la sensación que tuve es que la gente no quería volver a excepciones. Y que en todo caso las reuniones serán motivo para contrataciones especiales de Profesores Eméritos o Profesores Consultos. Es decir, había una cierta onda contra la medida 9/87. La 9/87 es una ordenanza del Consejo Superior que ya está a punto de cumplir 20 años, que contempla un régimen de excepción. Entonces a la gente no le gustaba esa ordenanza. Una de las razones es que esa ordenanza contradice lo que dice el Estatuto de la Universidad. Éste dice que los docentes de la Universidad tienen que jubilarse, si son mujeres a los 60 años y si son varones a los 65 años. Tienen que jubilarse a esa edad. Entonces pensando en esto, reflexionando en lo dicho en reuniones anteriores, me parece a mí, hay un derecho democrático aquí que no es un derecho académico, y no tiene nada que ver con la relevancia del postulante, ni con los méritos, con la trayectoria, con la importancia para el grupo, para la Facultad, del postulante. Tiene que ver con lo que dijo el Sr. Decano hace una o dos reuniones, no me acuerdo y creo que se puede repetir aquí y es cierto que la expectativa de vida ha cambiado. Claramente ha cambiado. Claramente en todas las Universidades las personas comienzan a retirarse a una edad más elevada. Hay casos de que se retiran a los 70 años, 75, etcétera, hay una tendencia mundial en el sentido de aumentar la edad de jubilación. Y esto es un derecho democrático; ¿por qué?, porque nos afecta a todos independientemente de la trayectoria que hayamos tenido. Independiente también del nivel académico al que hayamos llegado. Independiente de la producción que hayamos logrado. Simplemente porque la sociedad ha cambiado, la expectativa de vida ha cambiado y porque las personas tienden a sentirse activas y a gustar estar activas hasta una edad más elevada.

Entonces esto no es un hecho académico, esto no es una cuestión excepcional, esta es una cuestión absolutamente universal que le cae a todos los docentes, sea quien fuere: JTP, Profesores Asociados, Profesores Titulares. Y eso no puede ser contemplado por una ordenanza de excepción como es la 9/87, porque si es de excepción se tiene que apoyar, por supuesto, en antecedentes muy especiales del candidato. Esto tiene que apoyarse simplemente en lo que es, en un derecho universal y un cambio de la tendencia universal que afectará seguramente las cajas jubilatorias, pero es un derecho universal, no es algo que tenga que ver con posibles privilegios, con posibles méritos u otra cosa por el estilo. Entonces lo que aquí corresponde no es tanto reglamentar la Ordenanza 9/87 cuanto modificar el Estatuto de la Universidad. Había una propuesta del Dr. Pancho Tamarit, que ya la leyeron y que la gente dijo: está buena. Está buena en el sentido de que es más flexible que la Ordenanza 9/87. Pero sigue siendo dentro del carácter excepcional. Eso es lo que no nos saca de la situación. Entonces yo propongo algo concreto y después me refiero al punto en particular. La cosa concreta es que se llame a Asamblea Universitaria para modificar específicamente el artículo del Estatuto -que no se cuál es- donde se establece la edad jubilatoria a los 65 años y se pida la modificación de la edad jubilatoria a los 67 años. En una asamblea. Que la Universidad discuta en asamblea esa cuestión, sobre la base de estos argumentos que han sido expuestos. Sobre la base de los cambios de expectativa de vida de la sociedad y de las tendencias de las personas. Entonces eso no sale en el Estatuto, eso es particular. Que alguien está estorbando y quieren que se vaya o que alguien está oprimiendo o que alguien tiene grandes méritos o que alguien no tiene ningún mérito y se quiere quedar, no tiene nada que ver con esto. Y la única forma de resolverlo es salirse de la excepcionalidad. Para salirse de la excepcionalidad hay que modificar el Estatuto de la Universidad. Y para modificar el Estatuto de la Universidad hay que llamar a una Asamblea Universitaria que ya estaba llamada y se levantó y yo lo lamenté en su momento y lo lamento ahora. Ahora bien, esa asamblea se levantó porque pudieron haber habido varios temas en cuestión y entonces pudo haber habido una confusión al respecto. Entonces yo digo pidamos una asamblea, podemos pedir al Consejo Superior la convocatoria a una nueva asamblea para tratar ese único punto y ese único error. Esa es mi propuesta para salir de la excepcionalidad y entrar al fondo de la cuestión. En cuanto al argumento parece que hay, antes de tratar el caso del Dr. Bertorello, una propuesta de tratar un proyecto de creación de una comisión especial para tratar las excepcionalidades. Esto debía ser, si yo entiendo bien, una reglamentación de la aplicación de la 9/87 en la Facultad. Como la 9/87 está vigente y nosotros no la podemos derogar tampoco, entonces está bien que se la reglamente y si se la va a reglamentar está bien que vaya a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que nosotros la podamos tratar. Y que mientras tanto, a ver si yo interpreto bien, el caso del Dr. Bertorello queda "stand by" hasta tanto se trate. ¿Es así?. No entiendo en el anexo nº 1 donde dice: "a)

Se seleccionarán por sorteo dos Profesores Titulares o Asociados del conjunto de profesores pertenecientes al claustro de Profesores Titulares de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, uno por la Sección Matemática y otro por la Sección Física”.

- *Se incorpora a la sesión el consejero Briozzo.*

¿Qué quiere decir, que no hay Sección Computación?. Es un detalle y como tal lo dejo de lado. Mi propuesta sería que el caso del Dr. Bertorello quede “stand by” hasta tanto se trate esto. Y que en todo caso que se lo introduzca dentro de esta normativa y que el Consejo Directivo pida al Consejo Superior una Asamblea Universitaria para modificar el artículo que corresponde del Estatuto.

Sr. Consej. Sánchez.- Una pregunta; ¿habiendo iniciado el trámite se suspende de hecho, o el Consejo todavía tiene que aceptar eso?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que pasa es que no queda del todo claro, por eso es preferible que redunde. La redundancia no daña.. La ordenanza lo que dice es: “Los docentes comprendidos en el artículo 1° de la presente ordenanza y que reúnan los requisitos mínimos de años de servicio para obtener la jubilación ordinaria deberán presentar, dentro de los treinta (30) días corridos anteriores al 1° de abril del año en que deban cesar en sus funciones, las constancias de haber iniciado los trámites correspondientes ante la Caja de Previsión respectiva. En este caso, estos docentes podrán continuar en sus funciones hasta que la Caja de Previsión les notifique el otorgamiento del beneficio.” (*art. 2° de la Ord. HCS n° 09/87*).

Voy a intentar pasar en limpio: en el temario se han ido agregando cosas, pero son cosas distintas, si bien del mismo tema. Hay que pasar a analizar los casos particulares más allá de lo que decidamos. El pedido de que se dé por iniciado el trámite hay que tratarlo hoy sí o sí, independientemente de cualquier otra decisión que se tome.

Yo diría que primero que todo, está puesto en el Orden del Día, votemos si damos por iniciado el trámite del Dr. Bertorello.

Sr. Consej Castellano.- Yo quiero sacarme una duda que pregunté hace un rato: si la situación pasa a una impasse porque el Dr. Bertorello entró los papeles a pesar de que no se va a jubilar ...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo único que tengo claro es que si no votamos hoy, Bertorello se cae de la nómina el 1° de Abril; te quedó claro eso? (*a Castellano*).

Sr. Consej. Castellano.- Entonces no lo perjudicamos?, o sea, ¿no lo estamos obligando a que se jubile?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, no lo obligamos. Si él lo suspende al trámite, no se jubila.

Sr. Consej. Castellano.- ¿Ah, él puede suspender el trámite?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Claro que se puede suspender. Es la decisión personal de él. Lo que pasa es que el empleador tiene la obligación de verificar que el trámite se está ejecutando. Lo mismo te pasa con un empleado. La ley es más amplia que el Estatuto. La ley dice que el empleador podrá ... emplazar al empleado para la jubilación. En este caso él puede iniciar el trámite. Lo que ha presentado es un pedido de turno comenzando el trámite jubilatorio. Si nosotros no votamos eso el Primero de Abril se cae.

Sr. Consej. Castellano.- Pero mi pregunta es: ¿seguro que él puede iniciar un trámite y después suspenderlo?. Porque eso suena muy trucho.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Gustavo, repito: no sé si lo suspendés, lo alargás, o qué. Sigamos el tronco y no las ramas. Si hoy no votamos en esta sesión ésto, Bertorello no cobra el Primero de Abril ni siquiera la jubilación. No cobra nada; ni CONICET, ni jubilación, ni nada. Seamos conscientes de eso. Eso está claro. Pasemos realmente en blanco y negro, si no esto es de locos. Lo claro es que la norma es clarísima. Te la voy a leer porque parece ser que no tenés clara la norma. Cesa, cesa.

Sr. Consej. Castellano.- ¿Cesa en la Universidad?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cesa en la Universidad.

Sr. Consej. Castellano.- Pero no se jubila en el CONICET.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hasta que él informe y el CONICET le pague, por lo menos un mes no va a cobrar, porque el CONICET no está informado que cesa. Los químicos avisan con tres o cuatro meses de antelación.

Sr. Consej. Castellano.- Yo no quiero interrumpir el orden de oradores pero, mi pregunta era que si vos aceptás oficialmente el trámite de jubilación, eso no significa que esté encausado el trámite y que se debe jubilar, incluso en el CONICET?. ¿No es así?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Yo supongo que el Dr. Bertorello preguntó. Lo que me preocupó en este tema es intentar entender el artículo 1º. El artículo 1º es taxativo, cesa. Pero sabiendo eso el Dr. Bertorello ha presentado una nota que está en el Orden del Día y dice que hagamos algo.

Lee una parte de la nota presentada por el Dr. Bertorello que dice: "... Solicito que con esto se me de por iniciado el trámite en tiempo y forma y se me permita continuar en funciones en un todo de acuerdo al Art. 2 de la Ord. 9/87".

Eso me lo está pidiendo él mismo (*dixit*).

Sr. Consej. Cherini.- Lo está pidiendo, digamos. No somos niñera de nadie, si él se asesoró mal y después tiene consecuencias, bueno, qué sé yo, problema de él, lo pidió.

Sr. Consej. Briozzo.- Como yo entiendo la situación, por un lado queda fuera de planta si nosotros no damos por iniciado el trámite. No tiene sueldo, jubilación ni nada. Pero que nosotros le aceptemos el trámite como iniciado es una decisión interna de la Facultad. El ANSES no va después a suspenderle el trámite o no en base a que nosotros le hayamos aceptado el trámite como iniciado. El que va a decir si se puede suspender el trámite jubilatorio es el ANSES, no somos nosotros.

Sr. Consej. Castellano.- Está bien, yo no conozco ese mecanismo ¿vos (*dirigiéndose a Briozzo*) lo conocías?. Entiendo que todos tenemos una interpretación distinta pero no certeza. Yo no quiero obligar al Dr. Bertorello a que se jubile del CONICET. ¿Para ustedes está claro eso?.

Sr. Consej. Arce.- El Dr. Bertorello con estos datos quiere hacer los trámites de la jubilación. El trámite sigue, pero no significa que a él le salga el mes que viene, el otro, o de acá a fin de año. El se puede jubilar el mes que viene pero tiene que tener una suerte, mirá ...

Sr. Consej. Castellano.- Mi pregunta es esta. ¿A los 6 meses si se resuelve el tema del ANSES el Dr. Bertorello se debe jubilar?. Digamos, la discusión está en otro ámbito. Yo no es que lo quiera dejar en la calle, ya lo hablamos a eso. Bertorello labura bien?, me parece que labura bien. La duda del claustro en la reunión era si el carácter era súper excepcional. Pero eso es muy distinto de decidir algo que lo obligue a quedarse en la calle. Yo por lo menos no lo tengo tan claro. Si ustedes lo tienen tan claro, bueno ...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Yo lo único que tengo claro es lo que dice la norma y lo que él solicita en función de lo que dice la norma. Yo no tengo más claro que eso.

Sr. Consej. Castellano.- Pero, ¿podría ser perjudicial?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Le dije: Héctor, averiguá bien, si vas a tener problemas, no vas a tener problemas. Pregunté, he averiguado, he presentado una nota; ¿qué más querés que te diga?. La ordenanza es clarísima. Deberíamos estar resolviendo algo hoy, si estamos en condiciones de resolverlo. De hecho probablemente sí, porque ya tenemos propuesta de resolución. Hagamos una cosa por vez.

Sr. Consej. Castellano.- Eso es un primer paso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Puse en consideración lo que él solicita. Dice: "... Solicito que con esto se me dé por iniciado el trámite en tiempo y forma y se me permita continuar en funciones en un todo de acuerdo al artículo segundo de la Ordenanza 9/87."

¿Estamos todos de acuerdo?, sí?

- *Puesto en consideración,
se vota y es aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Primero que todo quiero que leamos de nuevo la Ordenanza 9/87, que como bien dijo Eduardo (*González*) -y en eso sí comparto con Eduardo- existe y está vigente. Y la razón por la que no se reformó antes ni nada es que las Facultades que han tenido interés en usarla la han estado usando libremente y se ha estado votando en el Consejo Superior esta ordenanza; a veces afirmativamente y otras negativamente.

Nunca había pasado en la Facultad este problema, así que es la primera vez que la gente se preocupa en la misma porque es la primera vez que la tenemos que usar.

Acá todo el mundo ha tomado la excepcionalidad de la ordenanza como la excepcionalidad de la persona y la ordenanza no habla de la excepcionalidad de la persona. Dice: "... con carácter de excepción y en base a sus necesidades de docencia, investigación o extensión debidamente fundadas, ...". (*vuelve a leer*): "... las Unidades Académicas podrán proponer, con carácter de excepción y en base a sus necesidades de docencia, investigación o extensión debidamente fundadas, ...". De la Facultad; habla en todo momento de la Facultad.

O sea: hace falta una comisión que vea qué significa eso. Eso es una cosa que quería aclarar.

Lo de la asamblea estoy más que de acuerdo con Eduardo, de hecho soy uno de los que propuse la asamblea. También sé que -aunque parezca mentira- había mucha gente que no estaba de acuerdo en la extensión, igual que acá no están de acuerdo en otras Facultades, en otros claustros, no están de acuerdo en llevar a los 67 años. No es sólo el problema de control de gestión lo que hizo naufragar lo de la asamblea sino también este artículo hizo naufragar la asamblea. No está clara la posición de las mayorías en este tema y la discusión que se estaba dando en las Facultades era tan caótica -por llamarlo de alguna manera- que dio lugar a que se solicitara más tiempo, razón por la cual se decidió suspender la asamblea. La convocatoria existe y está suspendida la fecha de realización. En algún sentido lo que estás pidiendo (*a González*) está dado.

Lo que se puede hacer, sí, es lo que vos propusiste la vez pasada y es lo que hizo Pancho, trabajando, es la reforma del artículo cuarto de la Ordenanza 9/87, que es lo que leí hace un rato..

Hay cosas que no hace falta ponerlas en consideración; el reglamento interno dice claramente que propuesta que entre pasa a comisión; o sea, lo del Pichu está claro que pasa a comisión. El Pichu no pidió su tratamiento sino su pase a comisión.

Lo último que queda entonces son esencialmente dos cosas. Una, yo dije al comienzo que la propuesta de Pancho (*Dr. Francisco Tamarit*) un poco me hacía eco de lo que había dicho Eduardo la sesión pasada, que sería bueno que el Consejo elevara un pedido al Consejo Superior la modificación de la 9/87, que si el Consejo Directivo estaba dispuesto a hacer propia la redacción que leímos en ese momento, modificando la 9/87. ¿Estamos en condiciones de votar si estamos de acuerdo en elevar al Consejo Superior, o preferimos primero pasar por la Comisión de Reglamento y Vigilancia ese nuevo texto para después votar en la sesión que viene el pase al Consejo Superior, si estamos de acuerdo en la reforma de la 9/87?.

Sr. Consej. Sánchez.- Yo no. O sea, naufragó una Asamblea Universitaria entre otras cosas porque ésto que estamos pidiendo nosotros no había acuerdo en todas las Facultades. ¿No es un poco iluso decir que lo vamos a mandar al Consejo Superior y éste lo va a aprobar así porque sí o lo va a tratar siquiera así porque sí, cuando toda una asamblea naufragó por este tema?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Consejo Superior sí estaba de acuerdo con este tema. Desde ese punto de vista no es un mero trámite que hacemos. ¿Esa es la objeción?.

Sr. Consej. Sánchez.- Yo simplemente digo que me parece medio iluso porque es un tema controversial.

Primero me gustaría que el tema se trate en profundidad, no quedarnos con el hecho de que resolvimos sumariamente algunas cosas y dejamos ahí, porque creo que el tema es complicado y espinoso, creo que va a ayudar.

Ahora estoy un poco más confundido con el asunto de la propuesta esta, seguramente se va a

pasar a comisión a tratar, de la reglamentación de la ordenanza, porque de acuerdo a lo que vos (*el Decano*) leíste, que no había tomado conciencia, dice: "...que de acuerdo a las necesidades de la Facultad ..."; entonces ahora no me queda claro la conformación del tribunal que va a evaluar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso se tendrá que discutir en la comisión. Lo tiré justamente para que cuando la comisión esté, tenga en cuenta lo que dice realmente la ordenanza.

Sr. Consej. Sánchez.- Era un punto que me quedaba, tampoco sé si miembros externos van a poder evaluar con justeza las necesidades de la Facultad y respecto de lo que dijo Cherini, estoy de acuerdo en que no somos niñeras de nadie.

- Se retira del recinto
el consejero Ferrón

(continúa el Consej. Sánchez) Ha pasado mucho tiempo y se podrían haber realizado muchos trámites. Cuando vos (*al Decano*) decís que se cae de planilla, es cierto, pero se cae también del CONICET, pienso que ciertas cosas se podrían haber hecho con antelación. Creo que el Consejo se tomó demasiado tiempo para analizar las cosas. La duda de Gustavo (*Castellano*) me parece razonable en el sentido de qué pasa si la jubilación le sale inesperadamente rápido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso ya está votado.

Sr. Consej. Sánchez.- Estoy de acuerdo en que ya está votado. No es mucha controversia lo que decía Gustavo. Si se cae, lo jubilás.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-Nosotros no lo jubilamos, él inicia el trámite.

Sr. Consej. Sánchez.- Me parece razonable lo que planteaba Gustavo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es razonable, pero los tiempos se acabaron. Tenés sólo dos caminos, es uno u otro, no hay alternativas.

Sr. Consej. Sánchez.- Finalmente lo que quiero decir es que insisto en las opiniones que no se dicen a viva voz y que existen en la Facultad.

Muchos acá la han planteado, la dicen y a mí me toca -siendo el claustro titular el más delicado- me toca tratar de defender las dos posiciones simultáneamente. Por eso insisto en que el tratamiento del tema no debería resumirse a algo sumarial, es de tratamiento profundo. El hecho de que se pase, se pasó el caso de Bertorello, se tomó conocimiento y se prorrogó hasta tanto se resuelva. Yo no estoy de acuerdo porque no creo que exista en la Facultad, si bien hay un número importante de gente que piensa que no se debe dar, no creo que sea el consenso completo de la Facultad. Pero tampoco creo que sea el consenso completo de la Facultad el otorgar indiscriminadamente excepciones, si es que eso vale. En definitiva, lo que quería decir es: creo que el debate debería continuar y no suspenderse.

Sr. Consej. González.- Me parece bien lo que dice Jorge (*Sánchez*) creo que el debate debería continuar. El mecanismo fue desgastante y es muy difícil. Me parece que hay dos cuestiones en discusión. Una es la modificatoria de la 9/87 que propone Tamarit, que es una sugerencia que yo mismo hice, que es para hacer la actual ordenanza más flexible, pero que sigue estando dentro del carácter de la excepcionalidad. Aquí hay un detalle que es lo que dice Daniel, el Decano, él nos aclara que la excepcionalidad no se refiere sólo a la persona sino a la Facultad, a las necesidades de la Institución. Eso amplía el concepto de excepcionalidad, pero sigue siendo excepcionalidad. De todas maneras me parece que hay otra propuesta, que es la de la convocatoria a la asamblea suspendida. Aquí lo que se aclaró es que la asamblea no ha sido levantada sino que ha sido suspendida.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aquí tengo que aclarar. Cómo se convoca una asamblea?., la convoca el Rector. La puede convocar el Consejo Superior, la puede convocar un Consejo Directivo. La fecha de convocatoria siempre la pone el Rector. O sea; la asamblea ya está convocada y es facultativo del Rector ponerle fecha. Queda claro eso?.

Sr. Consej. González.- Hay dos ejes de la discusión. Uno es la modificatoria de la 9/87 y otro es la del

pedido al Rector de que ponga fecha a la asamblea a convenir. Mientras tanto hay una propuesta de reglamentación, que entra por Reglamento y Vigilancia, que sigue su curso y que si se llega a aprobar va a ser el formato que hay que aplicar para cualquier caso que posteriormente se presente. En el contexto de la actual ordenanza.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Te queda claro que no son contradictorios intentar modificar la Ordenanza 9/87 y pedir al Rector la realización de la asamblea?.

Sr. Consej. González.- De todas maneras me gustaría que nosotros volvamos a hacer consultas con la gente.

Sr. Consej. Castellano.- La convocatoria para asamblea que usted propone sería para un único tema y no para los dos?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que estoy diciendo es que por lo menos fije fecha, no convoque, que fije fecha para la asamblea para ese tema.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Lo de modificar la ordenanza, lo mejor sería que pase a Comisión de Vigilancia y Reglamento para que sea analizado y lo decidamos la próxima sesión. Con despacho urgente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces quedan dos propuestas: una la del consejero González, que es solicitar al Sr. Rector que fije fecha para la asamblea con el tema modificatoria de la Ordenanza 9/87. ¿Ponemos para la modificación del artículo 70, de forma de elevar a 67 años la fecha de cese?. ¿Estamos de acuerdo en hacer por escrito ese pedido como Consejo Directivo al Sr. Rector?.

*- Puesto en consideración, se vota
y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nos queda como último tema el que planteó Pedro (*Sánchez Terraf*) que para este caso particular votar que ... lo que dijo fue: jubilar a todos, pidan o no pidan la prórroga, hasta tanto el Consejo Superior se expida o se realice para este caso una asamblea universitaria.

Sr. Consej. Castellano.- Y en caso de que se modifique ...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que sea re-contratado. Esa fue la propuesta tuya, Pedro. Por favor, hacela vos.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Sí, esa es la propuesta, como usted dijo Sr. Decano.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En estas cosas no podemos legislar en general sino en particular. Hay un pedido en particular, entonces la propuesta sería que cese, que se jubile, o sea no darle la excepcionalidad, que cese por el artículo 1. La aplicación del artículo 1 sin la excepcionalidad y que si después se modifica el Estatuto, entonces los recontratemos. Volvemos al tratamiento.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Entra en contradicción con lo que yo dije antes de que se atenga a la reglamentación que presentó Pichu (*González Kriegel*). No sé si estamos diciendo dos cosas disjuntas, las mismas, ...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En realidad no le hace falta la reglamentación que presentó el Pichu porque ellos directamente están proponiendo, en este caso particular, ...

Sr. Consej. Castellano.- Yo entiendo esto, que se lo recontrate para que entre en el régimen del pedido de excepcionalidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, él (*Sánchez Terraf*) está diciendo que cese y si (hay un "y" condicional) y si hay una modificatoria entonces se vuelve a tratar el tema.

Sr. Consej. Cherini.- Yo creo que la idea es la siguiente: sobre el caso particular del Dr. Bertorello que no se aplique ninguna excepción, sin perjuicio a los beneficios que pueda tener por lo que se resuelva más adelante, en el Consejo Superior, según la propuesta del Consejero González.

Sr. Consej. Sánchez Terraf- La pregunta es: ¿si en algún caso se aprueba la propuesta de Pichu, con alguna modificación y entra en vigencia esto, entonces estaríamos siendo injustos con Bertorello?.

Sr. Consej. Pérez.- Pero a Bertorello no se lo va a tratar como los casos siguientes, porque si se aprueba ésa, lo que se fue a comisión ahora, los casos siguientes se van a tratar con ésa reglamentación.

Sr. Consej. Castellano.- Yo voy a decir lo que se dijo en el claustro de Adjuntos. Hoy la reglamentación dice que si vos sos excepcional podés tener alguna prórroga; pero si no, te jubilás a los 65 años. Lo normal es que te jubilé a los 65 años. Al menos en el caso de Adjuntos lo que se decidió por mayoría es que todos se jubilen a los 65 años. Existen otras ideas. Si caen a los 64 años alguien puede presentar la nota, el grupo etcétera. Y que diga “yo soy excepcional ...”, entonces que se decida eso. Pero por defecto no se hace eso.

Sr. Consej. Pérez.- Entonces eso es lo que está haciendo el Dr. Bertorello, está diciendo “soy excepcional”, o se está refiriendo a que lo consideren como excepcional?.

Sr. Consej. Castellano.- Él no dice soy excepcional, pide la excepción.

Sr. Consej. Pérez.- Bueno, está pidiendo la excepcionalidad.

Sr. Consej. Moretti.- El artículo 4 de la Ordenanza 9/87 dice que se que se tome la excepción en base a las necesidades de la Facultad. Eso está claro.

Sr. Consej Sánchez Terraf.- Me parece que el espíritu era que el Dr. Bertorello y todos los cargos que siguen se abstengan. Que la excepción de las necesidades de la Facultad, del Dr. Bertorello, o de cualquiera, sea decidida mediante una comisión. Esa es mi postura.

Sr. Consej. Cherini.- Discutamos lo de Bertorello sobre algo más concreto, cuando eso haya pasado por comisión y tengamos una herramienta más concreta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estarías retirando la propuesta. Entonces, se acabó el tema.

- Se incorpora a la sesión la consejera
Kisbye en lugar del consejero Durán.

Sr. Consej. Cherini.- Daniel (*dirigiéndose al Decano*) no recibimos el acta de la vez pasada, ... hubo algún inconveniente?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estaban teniendo inconvenientes con las actas, las estamos corrigiendo, porque como los taquígrafos son nuevos, les ha costado un poco acomodarse ...

Bueno, el informe del Decano. Voy a intentar ser rápido.

Informe Sr. Decano

04. Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 21 de Marzo en curso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estaba la posibilidad de que Marta Urciuolo nos hiciera un breve informe del Proyecto Tunning, al que está asistiendo a nivel Internacional en representación de la Facultad. Se nos ha hecho medio largo el comienzo; quieren que lo hagamos ahora?., quieren que se lo pida para la próxima sesión?.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Mejor sería en la próxima sesión y que lo haga por escrito.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es breve, le podemos pedir que venga y lo informe acá.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Sí, pero también lo puede hacer por escrito.

- En definitiva, acuerdan dejarlo para la próxima sesión. No quedó claramente definido si el informe de marras sería verbal o escrito.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vamos al Informe del Decano.

En el Consejo Superior no ha habido temas particularmente álgidos, salvo una declaración sobre el tema de privatización del Banco de Córdoba, que está discutiéndose. Pasó a ser evaluada para que hagan un informe los técnicos de Ciencias Económicas, con (*Salvador*) Treber a la cabeza. Eso dio lugar a una discusión larga entre los que estaban a favor y quienes estaban en contra. Eso no ha terminado todavía.

No recuerdo en estos momentos algún tema en particular.

Sr. Consej. González.- Había una modificación de la situación del orden político de la Provincia, muy fuerte. Con la caída de cinco Ministros y un reconocimiento de ello al Gobernador que estaba haciendo agua, por decirlo de alguna manera.

El tema del Banco de Córdoba creo que también va a entrar en un nuevo contexto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es probable. Bueno, ahora comienzo el Informe del Decano.

Yo tenía la idea -y como no lo hice la reunión pasada, me dí cuenta que me quedaba pendiente- de agradecer a toda la Comisión de Edificio, en particular a Clemar (*Schürer*), Gustavo (*Monti*) y (*Omar*) Evequoz por todo el trabajo que tuvieron que realizar a los efectos de que llegáramos a una sesión extraordinaria y poder aprobar los planos.

Otra cosa que creo que deberíamos pensar seriamente es el tema de optimizar los recursos para los viajes de tribunales de concursos y tesis.

- Temporalmente, se retira de la sala el consejero González Kriegel.

Se está gastando mucho dinero en la Facultad, en viajes, para tribunales de concursos y tesis. Quizás, a ver si ustedes están de acuerdo, después podríamos ponerlo por escrito y traerlo acá. Quizá la Facultad debería pagar sólo pasaje de avión Córdoba-Buenos Aires, en Banda Negativa y si alguien quiere traer de afuera alguien que sea más caro que eso, se pague de los subsidios para uniformizar. Hay grupos que te traen alguien cerca, de Buenos Aires, con Banda Negativa y hay otros que pretenden traer alguien, por ejemplo, de Río Gallegos y la diferencia es grande. Cada uno vale tres o cuatro de los otros. Por ahí se trae a alguien y no se utiliza a fondo como también ha habido veces que hemos traído gente y la hemos utilizado para tres o cuatro concursos. Si no normativizamos un poco eso, como estamos haciendo muchos concursos y hay también muchas tesis, la cantidad de dinero que nos está saliendo en pasajes es alta; ¿estaríamos dispuestos a que si yo armo algún proyecto en esa dirección lo evaluemos, de intentar poner una norma y en todo caso por encima de cierta cantidad, ya sean los grupos con los subsidios que paguen por encima de eso?. Estarían de acuerdo que traiga algo para la próxima?.

Sr. Consej. Castellano.- ¿Hay una normativa que sólo reconoce el viaje ese ...?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nacional.

Sr. Consej. Castellano.- Porque eso afecta mucho.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). Otra cosa que por ahí la gente no tiene claro y que habría que empezar a difundir es que para los tribunales de tesis no hace falta que siempre haya gente de afuera. Si hay especialistas aquí, se puede.

Sr. Consej. Castellano.- Pero ese impedimento hace que la gente del extranjero tenga que comprar el pasaje y cuesta el triple de Buenos Aires a Córdoba. Y en realidad eso supera el pasaje que él podría

comprar desde Brasil, por ejemplo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Buenos Aires - Córdoba solemos comprarlo nosotros.

Sr. Consej. Castellano.- A los que vienen como extranjeros les cuesta el triple en relación a un argentino.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si sos extranjero y el pasaje es más caro porque venís del extranjero, no tiene solución. No podemos hacer nada ahora ni nunca porque no es del ámbito nuestro.

Sr. Consej. Castellano.- ¿Cuál es el impedimento para hacerlo?.

Sr. Consej. Briozzo.- Hay una normativa que no te deja pagar el pasaje de la frontera para afuera.

Sr. Consej. Castellano.- Nosotros trajimos a un profesor brasilero para que tome una tesis y la Facultad le paga el pasaje de Buenos Aires a Córdoba. Hicieron las cuentas, con las cuales le confirmamos al miembro del tribunal que venga. Hicieron las cuentas y en vez de salir 120 salía 350 pesos. Y entonces no había esa plata, mientras que quizá si él lo compraba en el lugar de origen lo compraba a 200 pesos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos que estudiar el tema, no vamos a sacar ninguna conclusión, aquí.

Sr. Consej. Castellano.- Ya que vos (*dirigiéndose al Decano*) lo vas a reglamentar, si es la intención de la Facultad lo podemos subsanar fácilmente, nos conviene particularmente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esperemos que sí. Me olvidé de comentar que en el Consejo Superior, hubo mucha alharaca en la prensa, la posibilidad de que apareciera el tema Vallejos. El tema Vallejos en el Consejo Superior no apareció, con todo lo que significa el problema no docente, no apareció en el Consejo Superior, nadie presentó nada ...

Sr. Consej. Sánchez.- ¿Cuál es el tema Vallejos?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vallejos era Secretario General de la Gremial San Martín y hay un juicio contra él por un dinero que la Universidad le habría dado, que era parte del convenio paritario, para cursos de perfeccionamiento y formación y -aparentemente- no se habría rendido el dinero en forma adecuada.

Y eso está en juicio civil y juicio penal, empieza mañana. Hubo mucho ruido en la prensa y se iba a pretender que el Consejo Superior llegara a un acuerdo económico para el juicio civil, cosa que estoy informando que no se dio así. Han salido 5 o 6 artículos en el diario.

05.

Varios.

En la sesión anterior y mientras dialogaban respecto al cincuentenario de la Facultad, el Sr. Decano pidió a los consejeros presentes que proporcionaran nombres para crear una comisión y, junto con las Dras. Isabel G. Dotti (Vicedecana) y N. Patricia Kisbye (Prosecretaria Académica), quienes están ocupándose del asunto, participaran en la organización de los actos a realizar.

No hubo propuestas allí, quedaron en traer esos nombres para esta sesión.

Nota. Inopinadamente se deslizó un error en lo anterior: no es la Dra. N. Patricia Kisbye (Prosecretaria Académica) quien forma parte de dicha comisión sino la Dra. Patricia R. Levstein (Secretaria de Extensión).

Teníamos el tema y está puesto en el Orden del Día, que habíamos quedado en traer nombres por el tema del cincuentenario. Yo ya he comentado que están Isabel Dotti y Patricia Levstein, sumarlo al Dr. Maiztegui en la Comisión de Celebración del Cincuentenario, no sé si alguien tiene un nombre para sugerir.

Sr. Consej. González. – Yo sugiero al Dr. Alagia, si bien no lo he consultado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Están de acuerdo en incorporar a los Dres. Alberto Maiztegui y Humberto Alagia a la Comisión del Cincuentenario?.

Por supuesto, se los consultará previamente.

- *Asentimiento general.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Siguiendo con lo del cincuentenario, yo comenté la vez pasada que había que tomar una decisión; habiendo ya descartado el busto de Houssay, quedaba la posibilidad de hacer un busto de Gaviola. En general con todos los que he hablado me han dicho que estarían de acuerdo. Eso estaría rondando alrededor de los 3.000 pesos, tenemos la persona que lo hace y lo podría hacer en términos relativamente razonables de tiempo.

- *Asentimiento general.*

¿Estaríamos de acuerdo en eso?. Los fondos saldrán del Fondo Universitario. Eso es el busto sólo, después habrá que pensar en el pedestal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para información de todos y creo que pronto la van a ver y van a poder hacer sugerencias, estamos ya casi listos a subir la página nueva de la Facultad, ya se están terminando de cargar todas las cosas. Es la página en Internet.

También informo, para los que no estuvieron, que se puso una placa por los treinta años del golpe militar del '76, el día viernes.

Informo también que viajó Gabriel Infante a la Universidad de Austin, viajó enviado en comisión por nosotros, acorde a una conversación que tuvimos con el Dr. Juan Sánchez, Secretario de Ciencia y Técnica de esa Universidad. Lo mandamos expresamente a Gabriel a los fines de intentar hacer contactos con el área de Informática de la Universidad y realizar intercambio. El viaje de Gabriel fue exitoso. Han manifestado interés en hacer un convenio Facultad - Facultad a través del cual en principio lo primero que se podría hacer es traer un profesor por cuatrimestre, de allá. Ellos pagarían el pasaje y nosotros, la estadía. Gabriel ya ha conversado con algunos profesores que tendrían interés en venir, o sea que eso podría empezar a funcionar, si logramos que los trámites del convenio caminen, a partir de agosto de este año. Y también ofrecieron algún tipo de convenio en el área de estudiantes de grado y de postgrado. Ellos no cobrarían la inscripción, lo que sí la persona que fuera tendría que pagarse la estadía. Eso en un marco que todavía tenemos que ver porque tenemos que elaborar el convenio.

Por otro lado tengo que también comentarles que se pidió una ampliación del convenio de Catamarca para la fabricación de equipamiento de LEF, eso está siendo evaluado por la administración universitaria, se están siguiendo todos los caminos de los convenios.

Y además está evolucionando un convenio que tenemos con la Universidad de Catamarca, que ya estaría por salir.

Sí salió un convenio con la Facultad de Bioingeniería de la Universidad de Entre Ríos, lugar donde el contacto ha sido Javier Britch, que ha estado dirigiendo dos o tres trabajos finales. Es un contacto académico, investigación y docencia, por parte nuestra y de ellos.

Finalmente; ustedes saben que un grupo de chicos de la Facultad ganó el Sudamericano de Informática. En su momento hicimos los trámites para conseguir los pasajes, de hecho habíamos conseguido pasajes a través de la Universidad y a través de Intel, con lo cual a finales de Febrero pudieron tranquilamente gestionar sus visas, pero finalmente también salió otro trámite que se estaba haciendo, era con Google y éste pagó todos los pasajes, con lo cual la Universidad no tuvo que pagar nada e Intel se salvó también de pagar.

Esto sería todo el Informe del Decano del día de la fecha.

(continúa el Sr. Decano.- Corresponde el tratamiento de los "Se Da Cuenta", puntos 6 al 20 inclusive.

El punto 13 es lo que me comprometí a traer como "Se Da Cuenta" la sesión ...

Sr. Consej. Cherini.- ¿Puedo pedir el tratamiento de un tema sobre tablas?. Yo tengo un pedido para que vaya a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El tratamiento se hace al final, pero está bien para que entre.

Sr. Consej. Videla.- Es un proyecto sobre el cupo y ciclo de nivelación para el ingreso a la Facultad de Medicina. Es un proyecto que se estuvo armando con todas las agrupaciones estudiantiles que se

formaron después de las elecciones de la FUC. Es un proyecto bastante largo, tiene como catorce hojas de fundamentación. Lo que resuelve es expedirse a favor del ingreso irrestricto en la Universidad Nacional de Córdoba y solicitar al Sr. Decano del FaMAF que solicite al Consejo Superior que garantice la igualdad de condiciones en los sistemas de admisión de los Ciclos de Nivelación de todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Se está presentando en todas las unidades académicas de la Universidad, hoy, para que vaya todo junto al Superior. El pedido sería que pase a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tendría que pasar a Comisión Académica y a la Comisión de Reglamento y Vigilancia; esa sería la idea?.
Hagamos copias para todos, lo demos por entrado.

- Asentimiento general.

Se Da Cuenta

06. Resolución HCS n° 82/06. En su art. 1° dice:
"ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a través de su Declaración de fecha dieciséis de febrero de dos mil seis, en su art. 4° y, en consecuencia, adherir esta Universidad Nacional de Córdoba al acto que se desarrollará en memoria de los caídos y desaparecidos por el terrorismo de estado durante la dictadura militar, a 30 años del golpe militar del 24 de marzo de 1976 en el ámbito de la mencionada Unidad Académica.

- Se toma conocimiento.

07. Expte. 03-05-01192. Resolución Rectoral n° 05/06. En su art. 1° dice:
"ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco de Cooperación que corre a fojas 11/12 y cuya fotocopia integra el cuerpo de la presente, a celebrar entre esta Casa y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a los fines de que se trata, y autorizar al señor Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Dr. Daniel E. Barraco Díaz, a suscribirlo en representación de la Universidad.

- Se toma conocimiento.

08. Expte. 03-05-01532. Resolución Rectoral n° 333/06. En su art. 1° dice:
"ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo Complementario del Convenio de Cooperación entre las Universidades Nacionales del Norte Grande Argentino que en proyecto corre a fojas 2/3 y en fotocopia conforma el anexo de la presente, a celebrar con la Universidad Nacional de Catamarca a los fines de que se trata, y autorizar al Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física, Dr. Daniel E. Barraco Díaz, a suscribirlo en representación de la Universidad."

- Se toma conocimiento.

09. Expte. 03-06-01767. Resolución Decanal n° 32/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, a la Lic. Silvia A. Menchón por el lapso 04 al 15 de Marzo corriente, a fin de que se traslade a Río de Janeiro - Brasil con el objeto de asistir al Workshop: Mathematical Methods and Modeling of Biophysical Phenomena donde presentará un trabajo.

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-06-01776. Resolución Decanal n° 33/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. Juan A. Tirao por el lapso 04 al 11 de Marzo en curso, con el fin de que se traslade a Río de Janeiro - Brasil para asistir al Workshop: Mathematical Methods and Modeling of Biophysical Phenomena.

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-06-01766. Resolución Decanal n° 34/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. Gerardo O. Depaola por el lapso 25 de Marzo corriente al 11 de Abril próximo, para que se traslade a la ciudad de Trieste - Italia a fin de realizar trabajos de investigación con el Prof. Guido Barbiellini y el Dr. Francesco Longo, en el Istituto Nazionale di Fisica Nucleare.

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-06-01785. Resolución Decanal nº 38/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. Uriel Kaufmann por el lapso 11 al 18 de Marzo, para que se traslade a la ciudad de Santiago de Chile - Chile con el fin de participar -como expositor- del "International Congress on the Applications of Mathematics".

- Se toma conocimiento.

13. Expte. 03-06-01797. Informe de la Dirección General de Personal y Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos nº 34.105 respecto al mismo tema.

- Se toma conocimiento.

14. Expte. 03-06-01770. Providencia Decanal nº 05/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, a la Dra. Zulma E. Gangoso por el lapso 06 al 10 de Marzo en curso con el fin de que se traslade a la ciudad de Mar del Plata para realizar tareas de asesoramiento en un Proyecto de Articulación de Carreras de Física de Universidades de la Provincia de Buenos Aires con la Escuela Media.

- Se toma conocimiento.

15. Expte. 03-06-01775. Providencia Decanal nº 06/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. Orlando V. Billoni por el lapso 06 al 08 de Marzo corriente, a fin de que se traslade a la ciudad de La Plata para asistir al "I Taller DiLeSiCo".

- Se toma conocimiento.

16. Expte. 03-06-01774. Providencia Decanal nº 07/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. Francisco A. Tamarit por el lapso 06 al 09 de Marzo en curso, con el fin de que se traslade a la ciudad de La Plata (INIFTA) para asistir al "I Taller DiLeSiCo" en el que participará y dictará una conferencia.

- Se toma conocimiento.

17. Expte. 03-06-01777. Providencia Decanal nº 08/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. Carlos A. Martín por el lapso 08 al 10 de Marzo actual a fin de realizar tareas vinculadas con el proyecto "Caracterización de Rocas Petrolíferas empleando la Resonancia Magnética Nuclear".

- Se toma conocimiento.

18. Providencia Decanal nº 09/06. Dice:

En el marco del convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, los siguientes docentes, designados por el Decano, dictarán clases en la citada provincia:

- **Dra. María Laura BARBERIS** por el lapso 28 de marzo al 01 de abril de 2006,
- **Dra. María S. RIVEROS** por el lapso 18 al 22 de abril, y del 30 de mayo al 03 de junio de 2006,
- **Dr. Carlos E. OLMOS** por el lapso 02 al 06 de mayo de 2006,
- **Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH** por el lapso 16 al 20 de mayo de 2006,
- **Dr. Eduardo G. HULETT** por el lapso 20 al 24 de junio de 2006.

Considerando: que las actividades a desarrollar por estos docentes son de interés para esta Facultad, que se encuentran en condiciones reglamentarias y que corresponde que los agentes cuenten con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad; SE RESUELVE: encomendar el envío en comisión a Tierra del Fuego de los docentes nombrados, por los lapsos mencionados .

Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo comuníquese y archívese.

- Se toma conocimiento.

19. Expte. 03-06-01770. Providencia Decanal n° 10/06. Deja sin efecto la Providencia Decanal n° 05/06 por la que se dispone el traslado en comisión de la Dra. Zulma E. Gangoso, por el lapso 06 al 10 de Marzo en curso a la ciudad de Mar del Plata, motivada en razones personales.

- Se toma conocimiento.

20. Los Cons. Santiago Videla y Pedro A. Pérez, consejeros estudiantiles por el GURI, en nota que dirigen a este H. Cuerpo dicen:

La presente tiene por finalidad informarle la designación de los consejeros estudiantiles Santiago Videla y Pedro Pérez a las comisiones de Presupuesto y Académicas respectivamente.

- Se toma conocimiento.

- El consejero Castellano vuelve sobre el punto 13. y solicita que se incorpore al acta su pedido.

Con relación al punto **13.** transcribimos lo siguiente:

è El informe de la DGP. Lleva la firma del Director General de Personal, Ab. César A. Sánchez Buteler y dice:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAL; 21 de marzo de 2006.

Dpto. Control de Licencias y Antigüedades

Vistas las presentes actuaciones, y atento lo solicitado a fs. 8 por el Sr. Secretario General, elévese a la citada Secretaría **para lo propio a la Dirección de Asuntos Jurídicos** informando que el Dr. Pedro W. LAMBERTI (LEG. 21503) revista como Prof. Adjunto con D.E. (109) con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31/03/06 y como Prof. Asociado D.E. (105) con vencimiento de designación el 31/03/06.

Cabe aclarar que al citado docente se le encomendó su traslado en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso del 8 al 10 de febrero del corriente año según Providencia Decanal N° 01/06 obrante a fs. 2.

è El dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Lo firma el Dr. Marcelo Ferrer Vera, Abogado Director y dice:

Córdoba, 21 de marzo de 2006

DICTAMEN N° **34.105**

Ref.: FaMAF -Decanato
s/ se sirva emitir dictamen con
respecto a la
solicitud de licencia del
docente Dr. Walter
Lamberti.

Señor Secretario General:

En las presentes actuaciones se nos consulta respecto del requerimiento formulado por el señor Profesor Dr. Pedro W. Lamberti obrante a fs. 6, en orden a que –de considerarse que corresponde, se instruya al Departamento Personal y Sueldos de la FaMAF para que se le realicen los descuentos proporcionales a tres días de clases en los honorarios abonados por el dictado del cursillo de Nivelación.

El requirente señala que lo hace “por razones que, en caso de ser por Ud. (se refiere al señor Decano) solicitado, explicitaré personalmente”.

El Dr. Lamberti había peticionado una licencia con goce de haberes por los días 8 a 10 de febrero del año en curso para asistir a una reunión de trabajo (ver fs. 1).

El señor Decano de la FaMAF mediante providencia obrante a fs. 2, y teniendo en consideración la naturaleza de la reunión a celebrarse en el Instituto de Física de la U.N. de La Plata, resolvió encomendar al peticionario y a otra docente que se trasladen “en comisión”.

Así planteadas las cosas, es claro que no corresponde que se le descuenta suma alguna de dinero de los honorarios que tiene fijados el Dr. Lamberti, toda vez que su viaje se dispuso como comisión de servicios y en consecuencia debe entenderse que es con goce íntegro de haberes.

Por otra parte, la providencia que así lo dispuso está dentro de las facultades

propias del señor Decano.

En consecuencia, no corresponde que se le formule descuento alguno en la retribución que percibe.

Por otra parte, debe señalarse que, si existiera alguna razón por la que debiera arribarse a una conclusión diferente, tal como parece indicarlo lo transcrito en el segundo párrafo del presente, ello debería ser expuesto por escrito, y no en forma personal, para posibilitar su valoración, tal como lo indica el Decreto 1759/72, reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549, en sus artículos 15 y 16.

Esto es, no debería hacerse en forma personal al señor Decano sino por escrito.

Así dictamino.

/

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos- Presupuesto y Cuentas

21 En reunión conjunta de ambas comisiones y con la presencia de los Sres. Decano, Secretario General y Secretaria Académica, se pronunciaron respecto a los siguientes asuntos.

Es un despacho único que (por ahora ¶) lleva la firma de los Cons. N. Patricia Kisbye - Héctor R. Bertorello - Gustavo E. Castellano - Nicolás Andruskiewitsch - Omar E. Ortiz - Marcos L. Salvai Ma. Inés Pacharoni - Jorge R. Lauret y comienza de la siguiente manera:

Dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas

20 de marzo de 2006

En el día de la fecha se reunieron las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas, juntamente con el Sr. Decano el Sr. Secretario Académico y la Sra. Secretaria Académica. Se trataron los siguientes temas:

- ç En la sesión pasada la Dra. N. Patricia Kisbye, Coordinadora de la Sección Matemática, presentó una nota en la que solicitaba "... que se extienda la duración de los tres cargos temporarios de Ayudante de Primera (DS) de la Sección Matemática hasta el 31 de julio de 2006."

"Estos cargos vencen el próximo 31 de marzo, y han sido financiados con el ahorro producido por la reducción de dedicación de la Lic. Silvina Smith en su cargo de JTP con dedicación exclusiva. Este mismo fondo de financiamiento podría seguir siendo utilizado hasta el 31 de julio del corriente año."

Allí se decidió: "... teniendo en cuenta la propuesta presentada sobre tablas por la Dra. Kisbye [<] **SE RESUELVE:** Remitir las actuaciones a fin de que, en tratamiento conjunto de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas, contando asimismo con la presencia del Decano y del Secretario General, se procure hacer una propuesta unificada respecto al mismo."

[<] Utilizando cuatro meses del ahorro generado por la licencia sin percepción de haberes del Dr. Juan Pablo Rossetti en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, extender la vigencia de estos tres cargos de Ayudantes de Primera con dedicación simple por el término de ocho meses: del 01 de Agosto próximo al 31 de Marzo de 2007

[ver acta 490 - punto 28.]

El dictamen respectivo dice:

Expte. 03-06-01768

En base a informe presupuestario, se ha resuelto que con el ahorro de 5 meses correspondientes al cargo del Dr. Rossetti más tres meses del cargo de la Lic. Silvina Smith, es suficiente para financiar por un año a los tres cargos de Ayudante de Primera, (DS), desde el 01/04/2006 hasta el 31/03/2007, y por lo tanto se da lugar a lo solicitado.

- ç Expte. 03-06-01740. En la reunión del 27 de Febrero ingresó una nota de la Comisión Asesora de Computación mediante la cual solicitaba "... la designación de 5 Ayudantes Alumnos adicionales. La solicitud de 3 Ayudantes Alumnos adicionales ha sido habitual en los últimos años con el fin de ayudar a cubrir las necesidades docentes generada por el incremento en la cantidad de alumnos que

se ha dado en años pasados. Los 2 cargos adicionales al pedido habitual se debe al incremento de número de materias de este primer cuatrimestre. Este incremento se origina al poner en marcha el 5to año del plan de estudios 2002 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación en el cual el curso de Lenguajes y Compiladores se dictará en el 1er Semestre en lugar del 2do como habitualmente se hacía.”

“Los fondos para solventar estos cargos se pueden extraer de parte de los ahorros producidos por la licencia sin goce de sueldo del Dr. Francisco Matías Cuenca Acuña en su cargo de Prof. Adjunto con Ded. Exclusiva.”

“Los cargos se cubrirían siguiendo el orden de méritos establecido en el último llamado a selección de Ayudantes Alumnos.”

En esa oportunidad este H. Cuerpo resolvió *“Remitir simultáneamente estas actuaciones a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una de ellas le compete. Con pedido de pronto despacho (para la próxima sesión, 13 de Marzo venidero).*

Cuando fue tratado el tema en la sesión del 27 de Febrero ppdo., el Sr. Decano planteó lo siguiente (que también mereció aprobación del HCD): *“El procedimiento que esta administración está siguiendo para las designaciones es por medio de un concurso o de una selección interna.”*

“Por lo tanto, lo enviamos a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto con pronto despacho para ser tratado en la próxima sesión y si el dictamen viene con un acuerdo, hacemos la selección interna.”

[por todo lo anterior, ver acta **489** - punto **51**.]

En la sesión pasada volvieron las actuaciones con los respectivos dictámenes; luego de la evaluación y atento a las opiniones coincidentes respecto al procedimiento a seguir, se resolvió: *“Devolver las actuaciones a fin de que, en tratamiento conjunto de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuestos y Cuentas, contando asimismo con la presencia del Decano y del Secretario General, se procure hacer una propuesta unificada respecto al mismo.”*

[ver acta **490** - punto **17**.]

Nota. En la sesión -y sobre tablas- ingresó una nota de la Dra. Laura Alonso i Alemany justificando el pedido. Copia de la misma se remitió a cada una de las comisiones.

En relación a este asunto el dictamen respectivo dice:

Expte. 03-06-01740

En base al dinero disponible, se acuerda otorgar 3(tres) cargos de Ayudante alumno hasta el 31/07/2006, para las asignaturas Redes y Sistemas Distribuidos, Ingeniería del Software y Lenguajes y Compiladores.

Nota. La Dra. Laura Alonso i Alemany ya había presentado la propuesta de distribución de todos los Ayudantes Alumnos que figuraban en el Orden de Méritos de Computación.

De acuerdo a la misma y siguiendo dicho OM serían los Sres.:

- Franco LUQUE (Ingeniería del Software II)
- Valeria BECKER (Lenguajes y Compiladores)
- Edgardo HAMES (Redes y Sistemas Distribuidos).

ç Expte. 03-06-01735. También en la reunión del 27 de Febrero ingresó una nota de la Comisión Asesora de Computación mediante la cual solicitaba **“... se abra un nuevo cargo de Auxiliar de Primera Simple. ...”**

Así mismo solicitamos que **se llame a selección interna** para cubrir este cargo y el cargo que quedara vacante en el llamado de la Res. HCD 249/2005 —es decir **2 (dos) cargos de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple** en total— durante el período que va del 1 de Abril de 2006 al 31 de marzo de 2007. Se propone que el tribunal para esta selección interna esté formado por Juan Durán, Javier Blanco y Daniel Fridlender como titulares y por Héctor Gramaglia, Daniel Penazzi y Diego Vaggione como suplentes.

En esa oportunidad este H. Cuerpo resolvió *“Remitir simultáneamente estas actuaciones a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una de ellas le compete. Con pedido de pronto despacho (para la próxima sesión, 13 de Marzo venidero).*

Cuando fue tratado el tema en la sesión del 27 de Febrero ppdo., el Sr. Decano planteó lo siguiente (que también mereció aprobación del HCD): *“El procedimiento que esta administración está siguiendo para las designaciones es por medio de un concurso o de una selección interna.”*

“Por lo tanto, lo enviamos a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto con pronto despacho para ser tratado en la próxima sesión y si el dictamen viene con un acuerdo, hacemos la selección interna.”

[por todo lo anterior, ver acta **489** - punto **50**.]

En la reunión del 13 de Marzo fueron presentados los respectivos dictámenes y luego de las opiniones concordantes se resolvió: *“Devolver las actuaciones a fin de que, en tratamiento conjunto de las*

Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuestos y Cuentas, contando asimismo con la presencia del Decano y del Secretario General, se procure hacer una propuesta unificada respecto al mismo.”

[ver acta 490 - punto 16.]

Nota. En la sesión -y sobre tablas- ingresó una nota de la Dra. Laura Alonso i Alemany justificando el pedido. Copia de la misma se remitió a cada una de las comisiones.

Con respecto a este tema el despacho dice:

Expte: 03-06—01735

Vista la situación presupuestaria, se acuerda no acceder a la designación de un nuevo cargo de Ayudante de Primera (DS). En cuanto a cubrir el cargo vacante de Auxiliar de Primera, con DS, se acepta la solicitud y se sugiere llamar a una Selección Interna para cubrir el mismo.

¶ Al final del texto consta lo siguiente:

Miembros Presentes:

CPC: Jorge Sánchez, Jorge Lauret, María Inés Pacharoni, Gustavo Castellano.

CAA: Marcos Salvai, Nicolás Andruskiewitsch, Omar Ortiz, Juan Durán, Patricia Kisbye, Dr. Bertorello.

CAC: Laura Alonso I Alemany

Sr. Consej. Cherini.- Yo me quiero referir a este punto y en realidad está vinculado a un punto más adelante, respecto a un llamado de auxiliares de la Sección Matemática.

Yo me quiero referir a los puntos que, me parece, agravaron los puntos que se dieron en esa dirección.

Primero creo que yo y todos los consejeros no nos están quedando muy en claro cuestiones importantes.

En la sesión pasada, el Secretario general aclaró algunos números. Después, en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Académica, se presentaron números que tenían que ver con los datos de Computación que diferían bastante, en particular a los de Rosita Wachenchauer. Había unos números raros, digo raros, porque no se entendían muy bien de dónde salían con respecto a la suma totales como cargos como el de la Lic. Laura Alonso I Alemany que eran muy superiores a los que efectivamente ella cobra. Incluso considerando la antigüedad, sobre todo comparado con lo que se le asignó al Dr. Gabriel Infante que era la misma suma que Rosita que tiene mucha más antigüedad. Se mencionó también en esa reunión hacer lugar a los pedidos de Computación que iba en detrimento de los pedidos de otras secciones. Y con respecto a eso se argumentó utilizando una proporción docente-alumno que a mi juicio era medio engañosa.

La proporción de Álgebra I era la peor, era la menos favorecida, pero haciendo una comparación general sin contar los ayudantes alumnos, que creo que es una comparación justa porque creo que ellos no cumplen con la tarea docente, no toman exámenes, no corrigen, no toman parciales, etcétera y los números eran muy parecidos. Y no se tuvo en cuenta que “Introducción al Algoritmo” es una materia que tiene más carga docente porque tiene taller.

*- Ingresó al recinto la Consejera
Ma. del Mar Quiroga, pero no
se suma a las deliberaciones.*

Sra. Consej. Kisbye.- No tiene taller propio.

Sr. Consej. Cherini.- Me corrijo entonces. En la práctica se está dando, aunque no sea curricular. Me pareció que la discusión se volvió confusa.

*- Reingresa el consejero
González Kriegel.*

De todas maneras en lo relativo a lo que viene más adelante, en los pedidos de Álgebra I, quiero decir que estoy de acuerdo. Las necesidades docentes de una materia de primer año siempre son muchas y de hecho si se pueden hacer cosas para mejorar la relación docente - alumno bienvenido sea en una materia de primer año en donde a los alumnos les cuesta tanto. Simplemente me parece que los caminos que se siguieron para la argumentación o para respaldar su posición no fueron los correctos. Me parece que no necesita demasiada argumentación mejorar la relación del alumno en una materia de primer año, sobre todo si hay dinero que sale de alguna licencia, etcétera.

Creo que poner esa dicotomía, asegurar el pedido en Computación o en Matemáticas me parece

injusto porque lo que se tendría que discutir en todo caso son las necesidades académicas de distintas carreras en general.

En ese sentido, creo que tampoco se tuvo en cuenta en lo que hace a la carrera completa. Si la relación docente - alumno en cualquier materia de Física es mejor que en Matemáticas, no necesariamente significa que Matemáticas tiene una necesidad más académica, porque tiene que ver con una contribución que hicieron las distintas secciones de sus recursos. Quizá algunos la focalizaron más en los primeros años. Creo que lo que habría que hacer es tener en cuenta las necesidades académicas de las carreras. En general me parece que debería suceder es una discusión más profunda acerca de la cuestión presupuestaria de la Facultad, conocer más a fondo cuál es la situación real, yo sé que eso es difícil y lleva mucho tiempo, pero creo que nos debemos comprometer, para tener en claro la situación en la que estamos, si podemos avanzar sobre licencias o no, si eso otro está en rojo, etcétera. Y a la par tener una discusión sobre las necesidades académicas que estamos teniendo en las distintas carreras y fijar algún tipo de política o de prioridad durante este año y el año siguiente sin fijar cosas escritas sino en términos generales. Pero para que no pase creo que hay que dejar asentado que somos capaces de hacer una previsión en los años futuros, realmente qué secciones hay que apoyar y en todo caso si nos encontramos en una situación donde es muy difícil avanzar en la creación de nuevos cargos, en la medida que sea posible avanzar en la dirección fijada justamente por ese orden de prioridades. Nada más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece bárbaro que apoyen la idea de que el tema presupuestario y el académico deben ser tratados juntos, fue la propuesta que hice la sesión pasada, porque hay escasez de recursos, entonces hay que poner prioridades, dónde se destinan los pocos recursos que tenemos.

También voy a destacar un aspecto que yo tengo absolutamente claro y es muy cierto, que no solamente hay que ver las carreras en los primeros años y quedar ahí, sino ver globalmente las carreras. Tengo el caso de Mecánica, que es la materia que dicto; son cincuenta y seis alumnos, somos dos en los prácticos y quien dicta los teóricos. Es decir, debe ser una de las peores relaciones de número de docentes respecto del número de alumnos de la Facultad. O sea que eso también es cierto, la realidad en primer año es distinta a la de años posteriores. Supongo que lo mismo debe estar pasando en Informática, sabemos que en algunas otras materias también sucede. Uno puede haber mejorado mucho una materia de primer año y el alumno puede estar teniendo el problema en segundo o tercer año.

Y respecto a la falta de claridad de números creo que fueron bastante mostrados en la comisión, en la cual yo estuve presente, una comisión ampliada pues estaba la Secretaria Académica y la Comisión de Presupuesto, había diez personas creo y me gustaría que algo dijera Walter (*Dr. Dal Lago*) respecto a los temas presupuestarios.

- Seguidamente el HCD autoriza al señor Secretario General a exponer.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sobre los números que dije acá, hubo rectificaciones por distintos motivos. Básicamente, yo había dicho que Computación había usado este año 117 mil pesos, en números redondos y con lo de Rosita (*Wachenchauser*) se ahorra además 44 mil. Hay varias cosas; una es que en esta cuenta, que hizo la gente de Personal y Sueldos, que después yo superviso, se saltaron sumar más de 9 mil pesos. Es decir, en realidad eran 126 y no 117 mil pesos. Pero después surgió otra cosa, que yo expliqué el lunes pasado, cuando fue la reunión de Presupuesto y Académica. Viene de cómo se dieron los aumentos presupuestarios en el 2003 y 2004 y cómo se tenían que otorgar los aumentos, por sección ... y todo ese tipo de cosas. Entonces, cuando yo hice esta planilla, no había recordado algunas cuestiones precisas. Cuando se dio un aumento presupuestario y el Consejo acá determinó ciertas cantidades para cada Sección, una resolución del Consejo Superior dice -específicamente- que las nuevas designaciones con ese aumento presupuestario hay que calcularlas con el 70% por antigüedad, porque esas designaciones nuevas, la parte de antigüedad, no son manejadas por el fondo específico de la Ficha 3. O sea, hay un fondo específico creado desde esa época, que balancea las variaciones de la Ficha 3, que se refiere a la antigüedad sobre el básico. Ahora, con los últimos aumentos hay varias Fichas 3 más, que no las balancea ese fondo, cada Facultad debe hacerse cargo y eso lleva a la larga a un déficit. Pero para la Ficha 3 se creó un fondo en su momento, que lo que hace es: si uno gasta más por antigüedad lo pone el fondo, si gasta menos, le tiene que pagar al fondo.

De hecho la primera vez que se aplicó, la Facultad tuvo que poner 3 mil y pico de pesos en el

fondo. La segunda vez, el fondo nos cubrió y el año pasado, después de una lucha porque estaban mal hechos los cálculos, el fondo nos dio 86 mil pesos, lo cual figura en el informe sobre la ejecución del Inciso 1 de todo el año 2005.

Entonces: cuando yo hice los cálculos aquí, los hacía basándome en la antigüedad de las personas reales y creo que ninguna tiene 15 años de antigüedad como para calcularla con el 70%. Entonces, esa cuenta hizo que los 126 mil pesos, 117 que originalmente yo había dicho, se transformaran en 143. De todas maneras, alguna gente de Computación me observó alguna cuestión sobre el caso de Cuenca Acuña, que deberíamos revisar. De hecho, tenemos previsto una reunión el jueves a las 11.30 para revisarlo con la gente de Computación. Es muy difícil, porque todo se basa en cuestiones históricas y es muy difícil tenerlas todas "in mente", por eso conviene que participe la gente interesada, como en este caso Computación.

Entonces, la diferencia de los 117, que en realidad son 126 y ahora son 143, es por esa razón. Porque los cargos nuevos que se han dado hay que calcularlos con el 70% por antigüedad, que es exactamente lo que se hizo con los ascensos en Física y en Matemática. No se tomó la antigüedad que tenían las personas que ascendían sino el 70%, independientemente si tenían menos. Entonces, para ser justo y además para aplicar la Resolución, creo que es la 153 del Consejo Superior, del 2003, habría que hacer los cálculos de la misma manera. Pero, hay cosas para ajustar, como es el caso de Cuenca Acuña.

Y con el caso de Rosita es justamente lo que no tuve en cuenta cuando dí esta cifra de 44 mil, es el fondo éste de Ficha 3. Rosita tiene el cargo de antes, no se le dio el cargo con el aumento presupuestario, entonces para la gente que tiene el cargo de antes la Ficha 3 no hay que considerarla, porque los déficit los cubre el fondo y los superávits se los toma el fondo. Ahí no hay ahorro para la Facultad. Entonces, la diferencia entre 44 y 26 es que los 26 están calculados sin la antigüedad, sin la Ficha 3. Por supuesto que si uno lo utiliza eso para nombrar algunas personas, entonces a esas nuevas personas tampoco hay que tenerles en cuenta la antigüedad. Es decir, es una cuestión pareja. Esas son las cosas básicas que expliqué el lunes sobre estos montos y las diferencias que había con lo que dije en la reunión anterior. Por supuesto, siempre queda la posibilidad que haya algunos errores.

Resumiendo, hay dos cosas básicas. Para los cargos que no se han dado por aumento presupuestario de 2003 - 2004, la Ficha 3 no tiene que ser tenida en cuenta. Eso lo aplicamos por ejemplo en el cargo que dejó (*Aldo H.*) Brunetti, cuando se hizo el cálculo de qué alcanzaba hacer con eso, no se tuvo en cuenta la Ficha 3. En cambio con los cargos nuevos y ascensos, más de 25 ascensos en Física y Matemática, todos fueron calculados con el 70%. Esa es la diferencia fundamental.

Y hay otra situación, particular, en el caso de Computación por la forma histórica en que se viene procediendo. O sea, los números con Computación habría que fijarlos y de hecho tendré una reunión para aclarar el asunto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Solamente quería agregar que esto ya fue dicho en la Comisión de Presupuesto. Todos sabíamos que podía haber confusión en Computación. Por eso hemos hecho esta reunión, hemos solicitado que vengan todos los profesores de Computación, porque la Coordinadora es una persona medianamente reciente en la Facultad, entonces es conveniente que estén todos, para que hagan memoria.

Independientemente de eso, nosotros estamos absolutamente -y Walter en particular- a disposición de quien quiera porque sabemos lo complicado que es y evidentemente, nos ha pasado y con los no docentes también, de olvidarnos alguna cuestión.

Sr. Consej. Cherini.- Quiero hacerle una pregunta, a Walter. Los excedentes se pueden asignar a cargos cortos, donde uno no se compromete por más de un año, por ejemplo?. Si no se usa esa plata, ¿a dónde va a parar?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No estamos ahorrando la diferencia de lo que no se está pagando, porque de hecho el año pasado terminamos con un superávit de 14 mil, tuvimos varias licencias sin goce de haberes. O sea, si hubieran sido tres licencias con goce de haberes ni siquiera alcanzaría para pagar lo que deberíamos.

Sr. Consej. Cherini.- Yo lo que digo, más allá del caso particular, es que se podría pedir cargos por ese dinero.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, porque cuando uno pide cargos debe justificarlos con algún aumento presupuestario. También existen otras cosas no contempladas; por ejemplo, para la gente que

estuvo de licencia sin sueldo durante el año 2004 y que volvió luego a ocupar el cargo, la Facultad perdió los aumentos del 2004, que fueron tres, creo, pero las personas tienen derecho a cobrarlo. En ese caso estamos gastando más de lo que podríamos y no tenemos a quién pedirle, nadie nos reconoce esto. O sea, es un juego un tanto delicado de balancear entre lo que uno presumiblemente pierde por lo que no está gastando efectivamente y lo que efectivamente pierde por otras razones.

Sr. Consej. Cherini.- En general se sabe que hay una cantidad de plata que se va del presupuesto y nadie la puede reclamar.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es cierto, no están discriminados algunos ítems. Ocurre que nuestro presupuesto no alcanza para cubrir todos los cargos que hemos dados. Hoy tenemos cuatro docentes con licencia sin sueldo, si tuviéramos esos cargos ocupados, la Facultad hoy entraría en un déficit real y grande. A partir de eso, todo pasa a ser relativo, salvo una decisión política de hasta cierto punto no considerar el déficit, pero no sé si alguien está dispuesto a eso. Pero, de hecho, en su momento, cuando se repartieron los aumentos presupuestarios no se tuvieron en cuenta ciertas cosas y entonces se repartió más de lo que se podría haber repartido. Eso fue el informe que hice al principio

Y ahora tenemos otro problema. Con los últimos aumentos de sueldo de los docentes, toda la parte de antigüedad no quedó manejada por el fondo. Entonces, todos los años nosotros tenemos un aumento de costo por esas fichas de personal docente y no tenemos aumento presupuestario.

Sr. Consej. Castellano.- Primero quiero aclarar una cosa en relación a lo que dijo Walter. Yo le pregunté el día de esta reunión, el viernes pasado y cuando uno pide la creación de un cargo nuevo es imprescindible que uno presente como respaldo el 70% de antigüedad, que es más o menos 15 años, monto que la Facultad debe disponer para poder crear el cargo, pero lo que yo entendía es que el primer año por ejemplo que se designa a alguien, en el presupuesto real de la Facultad ese 70% significa un ahorro. Después de un rato largo de haber discutido, eso entendí yo. Y justamente, en base a esta discusión, en lugar de contar 117 mil pesos que era en ese momento el gasto que llevó la planta de Computación, habíamos dicho que eso se elevaba a 146 mil, pero en cuanto a la creación de los cargos y no en cuanto a la ejecución de lo que consumían esos cargos. En base a eso, fue que el análisis que hicimos en la reunión era que había ahorros de Computación, porque todo lo que consumíamos ahí se compensaba con el cargo de Wachenchauzer, también financiaba lo de Nazareno, quedaba un remanente y el mismo se acordó con Laura (*Alonso*), que participó de la reunión, cuáles eran las necesidades reales. Uno de los cargos que se pedía en realidad en lugar de crearse como nuevo cargo se podía remplazar por uno existente.

Sr. Consej. Cherini.- En realidad se había pedido un cargo nuevo porque había dos vacantes...

Sr. Consej. Castellano.- Y por otro lado, para los cinco ayudantes de alumnos, Laura nos dijo en ese momento que era suficiente si teníamos designaciones hasta mediados de este año. Y también dijimos, porque me parece evidente, que parecía que toda la Facultad estaba patoteando a Laura, que es nueva, requiriendo la plata, pero también aclaramos explícitamente que seguía habiendo ese ahorro virtual y en caso que hubiese necesidades reales de la Sección de Computación, que presentara el pedido con la argumentación correspondiente y lo analizaríamos.

Lo que quiero decir es que el Consejo siempre tuvo la voluntad de poner refuerzo de docencia donde haga falta y si la plata no alcanza porque es necesario designar un docente, yo creo que no hay duda. La Facultad debe funcionar con un cargo extra. Esto es un paraguas que hay que tener abierto y ese día acordamos eso con Dr. Dal Lago, yo entendí siempre eso.

Sr. Consej. Cherini.- Quería agregar algo en relación a lo que recién se dijo. Evidentemente, más allá de cualquier situación particular, ir sobre los ahorros es ir sobre el rojo. Me parece que hay que dar una discusión sobre las necesidades de avanzar o no sobre el rojo. Es una decisión política, como bien dijo recién el Secretario General. Creo que en ese sentido debemos tener una discusión cuanto antes. Por ejemplo con Matemática ahora se va a caer un cargo, lo cual significaría un ahorro, estaría encuadrado en lo que dije antes, es decir, asignar un cargo en virtud de la licencia es avanzar sobre el rojo y eso es una discusión que se tiene que dar en un ámbito más amplio. Yo no digo que haya que postergar este caso para esta discusión, pero evidentemente hay que fijar un orden de prioridades.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Además, ir al rojo te permitiría ganar un nombramiento, porque también hay cosas que no están controladas, como el crecimiento vegetativo, donde la Facultad día a día va

incrementando su gasto.

Sr. Consej. Cherini.- Si ese fue el espíritu de esa discusión, yo apoyo el nombramiento en Matemática, pero quisiera que haya una discusión mucho más ampliada de aquí en adelante, porque una política donde se fijen prioridades, es algo que en realidad en la Facultad debió hacerse desde hace mucho tiempo. Todos deberíamos ser conscientes de la necesidad de dar una discusión, porque de lo contrario nos vamos a pasar todo el tiempo discutiendo casos excepcionales y me parece que lo único que vamos a lograr es generar tensiones entre los distintos grupos, áreas y carreras.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Justamente esa fue la razón por la cual propusimos las dos comisiones juntas, para tener la posibilidad de expresar una discusión en la dirección de un plan estratégico y además poder acercar los números para empezar a hacer los cálculos. Si bien tenemos sólo los de primer año, pronto vamos a tener los números de todas las carreras, porque la discusión debe darse considerando la carrera como un todo y no sólo la realidad de los primeros años.

Pero la discusión la vamos a seguir dando, yo creo que debemos hacer reuniones de la Comisión de Presupuesto ampliadas con más frecuencia y que la gente se exprese allí.

El punto 21 está en consideración.

- Puesto en consideración, se vota y es aprobado.

- El consejero Ortiz reemplaza al consejero Sánchez Terraf.

- Se retiran temporariamente los consejeros Pérez, Alonso, González Kriegel.

- Se retira de la sesión el consejero Briozzo.

- Se retira de la sesión el consejero Cherini siendo reemplazado por el consejero Quiroga.

- Se incorpora a la sesión la consejera Ma. Florencia Gigena.

- Regresan al recinto los consejeros Pérez, Alonso, González Kriegel.

Extensión

22. Expte. 03-04-00451. En la reunión del 09 de Agosto '04 ingresa una presentación de los Dres. O.H. Bustos y S.M. Ojeda y del Lic. J.H. Calderón; proponen la creación, en el ámbito de la Facultad, de una carrera de postgrado titulada "Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes".

En su momento fue girado a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Extensión y al Co.De.Po.

Del dictamen de Asuntos Académicos dimos en la sesión del 27 de Septiembre de 2004 y de lo expresado por el Co.De.Po. en la sesión del 08 de Noviembre '04.

Ver punto **02** de los "Asuntos pendientes de decisión ..." al final.

Lo traemos nuevamente por cuanto Extensión se ha expedido. El dictamen (recibido el lunes 13 de Marzo corriente) lleva la firma de los Cons. Carlos E. Olmos (Coordinador) - Alejandro L. Tiraboschi, dice:

Comisión de Extensión, HCD FaMAF-UNC, 09-09-2005

Ref: Expte. 03-04-00451

Despacho

Esta Comisión ha analizado la propuesta elevada por los Dres. O. H. Bustos y S. Ojeda y el Lic. J. H. Calderón sobre la creación de la carrera de posgrado: "Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes". Esta comisión concuerda con el despacho del CODEPO respecto al tema y por lo tanto recomienda su aplicación.

Despacho de CODEPO:

Respecto de la propuesta de los Dres. Bustos, Ojeda y Calderón sobre la creación de una Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes, este Consejo de Posgrado opina y observa:

- a) Que la creación de la Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes es sumamente positiva.
- b) Que es natural y conveniente para la Facultad que la Carrera de Maestría en Imágenes sea implementada académica e institucionalmente en el ámbito de esta Facultad.
- c) Que esta Facultad carece de una ordenanza reguladora de las actividades de maestría.

Por lo tanto, se recomienda:

- 1) Aceptar la idea de la creación de la Maestría mencionada en el ámbito académico e institucional de la Facultad.
- 2) Encargar al CODEPO que redacte un proyecto de ordenanza reguladora de las actividades de maestría, en armonía con la Ord. HCS 02/03.

Sesión del Codepo del 26 de octubre de 2004.

Miembros presentes: Adrover, Andruskiewitsch, Dargenio, Nasello, Oliva, Villada.

- Seguidamente, el HCD autoriza al señor Secretario General a exponer (vuelve sobre el punto 21.)

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Respecto de los ayudantes de Computación, yo hablé con Laura (*Alonso i Alemany*) el otro día, ellos tienen dos cargos; uno estaba concursado, de (*Lorena*) Orcellet, que renunció. Por un mes el cargo fue cubierto por (*Andrés*) Moré, pero a partir de abril no está cubierto. Y después había un cargo de la selección interna que se hizo, que era para siete cargos y se seleccionaron seis docentes, porque no hubo suficientes postulantes. Entonces ahí quedó un cargo más. Ella me decía que quería concursar nuevamente el cargo que estaba concursado, lo que lleva tres o cuatro meses para efectivizarlo, es decir, no podríamos contar con la designación para el primer cuatrimestre. Entonces, yo quería saber qué vamos a hacer. Hacemos la selección interna por el cargo, en principio?.

Sr. Consej. Castellano.- Sí. Después discutiremos el tema del concurso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Bien. Quería que quede claro para saber de qué forma íbamos a hacer la resolución.

- Retoman el punto 22.

Sr. Consej. González Kriegel.- Para la redacción del proyecto de ordenanza, ¿cuánto tiempo podría llegar a necesitar el Co.De.Po.?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esto habría que preguntarle a la gente del Co.De.Po. En estos momentos tenemos un problema, el Secretario de Posgrado está trabajando "full time" en otras cuestiones.

Sr. Consej. Tiraboschi.- El Co.De.Po. ya se expidió. Nosotros hacemos nuestro lo que hace el Co.De.Po.

Puede ser paralelo; así como ha salido una Maestría en Física Médica, podría salir: "recomendar una Maestría en ..."

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podemos hacer lo mismo que con Física Médica y quedar pendiente realizar el reglamento, si estamos todos de acuerdo.

Sr. Consej. Tiraboschi.- La estamos aprobando, pero después viene un reglamento, que también vamos a tener que aprobar, no es una ...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hacemos lo mismo que hicimos con Física Médica; ya tiene todos los despachos, todos recomiendan que sí, ... Estamos de acuerdo?.

Sr. Consej. Sánchez.- Se aprueba a sus efectos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se aprueba a sus efectos. Sí?.

- Puesto en consideración
se vota y resulta aprobado,
de tal modo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Perfecto. Vamos al punto 23.

Secretaría Académica

23. Presenta el siguiente proyecto de resolución, modificatoria de la distribución docente para el presente cuatrimestre.

RESOLUCIÓN HCD N° ../06

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 269/05, 283/05, 13/06 y 34/06, que establecen la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2006;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones HCD N° 269/05, 283/05, 13/06 y 34/06, en lo atinente a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2006, de la siguiente manera:

A) Afectar al siguiente docente en la materia que se indica:

Hamity, V.: Docente de Prácticos y Laboratorio de “Análisis Matemático I (Lics. en Mat., Astr., y Fís. y Profesorados).

Goldes, G.: Docente de Prácticos y Laboratorio de “Astronomía General I”.

Maglione, G.: Docente de Prácticos y Laboratorio de “Análisis Numérico I/ Análisis Numérico”.

Merlo, D.: Docente de Prácticos y Laboratorio de “Algebra I/ Matemática Discreta I”.

Rupérez, C.: Docente de Prácticos y Laboratorio de “Análisis Matemático I” (Lic. Comp.).

Tauro, C.: Docente de Prácticos y Laboratorio de “Análisis Numérico I/ Análisis Numérico”.

B) Desafectar al siguiente docente en la materia que se indica:

Díaz, R.: Docente de Prácticos y Laboratorio de “Introducción a la Física”.

C) Aprobar el dictado de la siguiente Especialidad y Curso de Posgrado:

Esp. II (Fís): “ Procesos Estocásticos y Aplicaciones”, a cargo del Dr. C. Budde.

Curso Posgrado (Astr.) “Nebulosas Gaseosas, Galaxias Staburst y AGN”, a cargo del Dr. Guillermo Goldes ~~غذغذ~~ y en calidad de docente de prácticos y Laboratorios el Lic. Guillermo Günthart ~~؟؟؟؟~~. Puntaje 60.

D) Dejar sin efecto el dictado de:

Complementos de Análisis Matemático, a cargo del Dr. V. Hamity.

Esp. II: (Astr.) “Espectro de Líneas”, a cargo de la Dra. M. Villada

Esp. II: (Astr.) “Teoría Perturbativa”, a cargo del Dr. C. Beaugé (ojo confirmar)

Esp. II (Ast.) “Nebulosas Gaseosas, Galaxias Staburst y AGN”, a cargo del Dr. G. Goldes y como docente de prácticos y Laboratorios el Lic. Guillermo Günthart

Postítulo Docente en Matemática:

a) Introducción al Algebra, a cargo del Dr. N. Andruskiewitsch.

b) Principios del Análisis Matemático, a cargo de la Lic. C. Rupérez.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que a los Lics. C. Tauro y G. Maglione se les asigna tarrea docente de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17° de la Ordenanza FaMAF

02/05.

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que los Dres. N. Andruskiewitsch y G. Goldes no realizan, en el presente cuatrimestre, doble tarea docente.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL SEIS.

ms.

- Seguidamente, el HCD autoriza a la señora Secretaria Académica a exponer.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Yo tengo algunas cosas para aclarar. La materia complemento de Análisis Matemático, que estaba a cargo el Dr. Hamity y como ayudante de prácticos y laboratorios la Dra. Zulma Gangoso, se deja sin efecto porque no hay alumnos inscriptos a cursar ni va a haber este año, motivo por el cual se suprime de las materias y entonces estos dos docentes quedarían libres. Zulma Gangoso antes figuraba con doble carga docente y ahora va a quedar con una materia y no va a figurar con doble tarea docente en este cuatrimestre. Y al doctor Hamity lo hemos afectado a Análisis Matemático I (de las licenciaturas), previendo que, como habíamos dicho antes, una de las personas que está ahí tiene el cargo hasta el 31 de marzo, y después se va a Ciencias Químicas.

En el caso de Goldes, él está dictando un curso de posgrado y tiene alumnos, o sea que iría a la materia Astronomía General I como una carga anexa y no como doble carga docente.

Otra materia que se deja sin dictar es Espectro de Líneas, de Astronomía, que estaba a cargo de la doctora Mónica Villada y de David Merlo. Este último ha sido asignado a Álgebra I/ Matemática Discreta I y Mónica Villada irá a Análisis Matemático I de las Licenciaturas ya que tenemos otra baja en Análisis I (la doctora Élide Ferreira).

Acaba de entrar también, me trajeron el pedido el jueves y es que el curso de posgrado del doctor Pusiol sea también considerado Especialidad II de la Licenciatura en Física. Entonces lo que tendrían que aprobar ustedes es si lo incluyo para que además de ser un curso de posgrado sea una Especialidad II.

- Se retiran del recinto el consejero Moretti y la consejera Gigena, siendo ésta reemplazada por el consejero Sigal.

Además recién mantuve una conversación telefónica con el Coordinador de la Sección Astronomía porque fui a revisar la cantidad de inscriptos en las especialidades y sólo una tenía alumnos inscriptos. En el caso de Espectros de Línea, los docentes avisaron que no tenían alumnos, los otros no. El Dr. Mario Abadi me acaba de informar que en Astronomía Galáctica hay un alumno que se inscribiría esta semana. Métodos Numéricos no tiene alumnos como especialidad, habrá que darla de baja en ese carácter, pero sí tiene tres alumnos como curso de posgrado. Lo mismo pasa con Radioastronomía Galáctica y Extragaláctica, que no tiene alumnos como especialidad pero sí los tiene como curso de posgrado. Y después hay otra de (Dr. Juan José) Clariá, que figuraba como especialidad y tiene alumnos en esta modalidad pero no como curso de posgrado.

En el caso de Núcleos Activos de Galaxias, (Dr. Sebastián L.) Lípari acaba de decir que no tiene alumnos como especialidad, así que lo voy a tener que dar de baja, pero además mandó a decir que hace dos o tres años que no dicta materias de Astronomía, sino de Física y que él quisiera estar en Astronomía General I o en Complementos de Física Moderna. Entonces, para que sepan y decidan adónde mandarlo, informo que Astronomía General I tiene 36 alumnos inscriptos y ya tiene asignado tres personas más el doctor Guillermo Goldes, en los prácticos. En el caso de Complementos de Física Moderna, tiene 6 alumnos y está asignado Diego García Lambas como docente encargado y tiene a Mariano Domínguez como docente de práctico y laboratorio.

Sr. Consej. Castellano.- Vos podés proponer el dictado de un curso de posgrado, especialidad y si no tenés alumnos, podés hacer dos cosas. Una es no dictar clases, tomarte el cuatrimestre libre, porque la Facultad no necesita de tus servicios, en cuyo caso como Consejo nosotros podríamos acercar algún

criterio en esa dirección, o la otra alternativa es avisar cómo vas a desenvolverte como docente de esta Casa, en particular para el cobro del incentivo.

Hace tres semanas que comenzaron las clases y ¿no es muy exagerado que no hayan hecho nada?. ¿No es demasiado exagerado?. Porque no se trata de un descuido simplemente y lo quiero decir para que conste en actas, yo creo que están robando directamente, están robando el sueldo como docentes y además el incentivo que nosotros como Facultad le avalamos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Guardá la forma, por favor, Gustavo.

Sr. Consej. Castellano.- Guardo la forma pero ellos se guardan la plata. Es mucho más irrespetuoso el robo de ellos que yo diga, sinceramente, que se trata de un robo.

Yo directamente propondría un plazo límite para el año próximo, para el cuatrimestre próximo: que los cambios, los avisos respecto de interesados para cursar una materia se los haga a lo sumo, qué sé yo, una semana después del inicio de clases, pero no tres semanas después y estoy viendo si voy acá, ... para colmo una materia donde ya hay cinco docentes y dos alumnos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Propongo una cosa: vamos a ir con Clyde (*Dra. Silvina Pérez*) al Observatorio y vamos a hablar con los astrónomos a ver si nos ponemos de acuerdo en alguna metodología de trabajo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Además habría que desafectar al Dr. Rubén Díaz de la materia Introducción a la Física. Nunca fue. ¿Cuál es el problema formal que tenemos nosotros, que existe y no lo podemos evitar?. Cuando ellos solicitan licencia, no la tienen que pedir a esta Facultad, porque ellos dependen del Rectorado. Entonces, a veces piden licencia y en algunos casos no nos enteramos. De hecho Rubén Díaz está en EE.UU. midiendo. Esa es una de las cuestiones por la cual nosotros tendríamos que hablar con ellos para poder articular algún mecanismo por el cual sepamos si van a estar o no, porque ellos no están obligados a pedirnos licencia y ése es un problema o un vacío legal que hay.

Sr. Consej. Ortiz.- Podríamos quizás dejar en suspenso la aprobación de Lípari, y aprobar lo restante.

Sr. Consej. Castellano.- Y tendríamos que dejar en suspenso lo de (*Guillermo*) Günthardt porque no está de acuerdo con lo que nosotros establecimos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con esas salvedades, estamos en condiciones de aprobar el despacho?.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Castellano.- Y yo sigo proponiendo que después de una semana de iniciadas las clases, a los docentes que no figuran en la distribución docente les demos cuatrimestre libre, porque no tengo demasiada argumentación para decir por qué deberíamos fomentar situaciones irregulares. Le demos cuatrimestre libre y no cobra el incentivo, vos me decís (*a la Secretaria Académica*) que el Rectorado ..., sí, pero nosotros somos los que avalamos el cobro de incentivo. Por lo menos por ese lado penalizarlos. Fijate, en Álgebra, hay 20, 30, 40 tipos, hay gente que está en dos materias ...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso vamos a ir a conversar con ellos, para ver si logramos llegar a un acuerdo de funcionamiento. No queda otra que intentar, con un diálogo, llegar a algún acuerdo para que empecemos a funcionar de otra manera.

Sr. Consej. Sánchez.- El acuerdo que podrían arreglar es que cuando se vayan de licencia, avisen acá. Eso, creo que tiene un poco de relación a lo que dice Gustavo, muestra la responsabilidad con la cual la persona toma la docencia, porque si vos no avisás oficialmente a la Facultad que no vas a hacer docencia porque te vas de licencia y simplemente le pedís al Rectorado ...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que nos haría falta algo más, porque más allá de la persona, llegar a un acuerdo con la institución, en este caso el Director del Observatorio, para que notifique a la Facultad quiénes son los que se van con licencia. Y eso sería mucho más expeditivo porque tendríamos un interlocutor a través del cual nos enteraríamos de estos pedidos.

Hay que ir y conversar, pasarla en limpio y ponerlo en orden.

- *Seguidamente y a pedido de la señora Secretaria Académica, el HCD dispone pasar a sesionar en comisión. Será de 12:46 a 12:54 hs.*

Se retira de la sala el consejero Arce.

- *Vuelto el HCD a sesión de tablas continúa con el tratamiento del temario.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces aprobaríamos esta nueva distribución docente con las dos salvedades que serían el caso de ...

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Lípari y Guillermo Günthart.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Veríamos con la Secretaria Académica cómo hacemos. Muy bien, gracias. Punto 24, asuntos entrados.

Asuntos Entrados

24. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Alberto Caneiro - Domingo P. Prato - Héctor R. Bertorello. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día nueve del mes de Marzo del año 2006, a las nueve horas, se constituye el Jurado designado [Res. HCD 168/2005 de FAMAF] para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el área de Espectroscopia Atómica y Nuclear (Código interno del Cargo 109/09), con la presencia de sus miembros titulares Dr. Alberto CANEIRO, Dr. Domingo PRATO y Dr. Héctor Raúl BERTORELLO.

No se hacen presentes los veedores en representación de los Estudiantes y los Egresados, respectivamente.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Dr. Jorge C. TRINCAVELLI.

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto en esta Facultad. A continuación, el Jurado decide evaluar las pruebas de oposición y los antecedentes del aspirante en función de los requerimientos del Plan de Trabajo elaborado por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 168/2005 de FAMAF.

En virtud de los méritos acumulados por el UNICO aspirante, este Jurado considera que el mismo satisface ampliamente los requisitos impuestos para acceder al cargo concursado, por lo que recomienda, en forma UNANIME, la designación del Dr. Jorge C. TRINCAVELLI en el mismo.

El presente dictamen se fundamenta en las consideraciones siguientes.

Clase Oral Pública: *En la clase desarrolló el tema de movimiento de una partícula en un campo central correspondiente a la materia Mecánica de la Licenciatura en Física. La clase fue amena, ágil, con un nivel adecuado a la audiencia que estaba destinada, y el expositor demostró un excelente manejo del tema propuesto.*

Entrevista personal: *En la entrevista personal se expuso sobre sus actividades de investigación entre las que podemos citar el perfeccionamiento de un método de optimización de parámetros usados en la caracterización de materiales por medio de haces de electrones. Mencionó la posibilidad de contar con una técnica que permita determinar diferentes enlaces químicos del hierro en las muestras.*

Títulos Universitarios:

Posee el título máximo de Doctor en Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, obtenido en 1994, por lo cual está en condiciones de acceder al cargo objeto del concurso.

Antecedentes Docentes:

El Dr. Trincavelli acredita buenos antecedentes en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura

en Física y en cursos de Especialidad I y II, los que además ponen de manifiesto su versatilidad como docente. Ha dictado dos cursos de posgrado en la FAMAF (1989, 1996), uno en el CERIDE (1995), Santa Fé, uno auspiciado por el Comité Nacional de Espectroscopia de Rayos X, (1996) y uno en la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil (2003).

Ha dirigido un Trabajo Final de Licenciatura (Silvina Segui, 1994).

A esto debe agregarse su participación en las Olimpiadas Nacionales de Física, como evaluador y confección de problemas.

Formación de Recursos humanos:

Ha sido Codirector de la becaria S.Segui en la beca de iniciación y de perfeccionamiento del CONICET. También es codirector del geólogo E. Barrionuevo en beca de iniciación de FONCYT, a partir de 2005.

Antecedentes en Investigación:

Muestra una continua actividad de investigación documentada en trabajos publicados en prestigiosas revistas internacionales y nacionales con referato, presentaciones a Congresos y Simposios. También ha actuado como conferencista invitado en el VIII Evento Bianual da Sociedade Brasileira de Microscopia Electrónica y Microanálise, Curitiba, Brasil, (2002) y en el XIX Congreso da Sociedade Brasileira de Microscopia e Microanálise, Caxambú, Brasil (2003).

Ha sido director y codirector de proyectos de investigación subsidiados por la SECyT -UNC, Agencia Córdoba Ciencia, CONICET.

Ha participado como miembro de tribunales de tesis doctorales en FAMAF, Universidad de San Luis y varias universidades de Brasil.

Actualmente se desempeña como Investigador Adjunto de la Carrera del Investigador Científico del CONICET.

Ha realizado estadias de perfeccionamiento en centros de investigación del país y del extranjero, haciendo uso de beca externa del CONICET y también en el marco de proyectos de cooperación argentina-hungría.

Ha sido miembro del Comité organizador del V, VI y IX Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos X.

Ha participado como miembro del comité editor de Avances en Análisis por Técnicas de Rayos X, vol.IX y X.

Ha participado como referee de las revistas X-Ray Spectrometry, Chemical Physics y Avances en Análisis por Técnicas de rayos X.

Antecedentes en extensión:

Ha realizado servicios y asistencia técnica a diversas empresas del país.

Ha sido evaluador de la Secretaría de Extensión Universitaria, UNC, 2004 y 2005.

El Jurado da término a su cometido a las quince horas del día nueve de marzo del año 2006.

- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.

25. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Alberto Caneiro - Olga B. Nasello - Osvaldo M. Moreschi. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 11 hs. del día nueve de marzo del año 2006 se constituye el Jurado designado [Res. HCD 185/05] para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, Área Espectroscopia Atómica y Nuclear (Código Interno: 109/15) con la presencia de sus Tres Miembros Titulares: Dr Alberto Caneiro, Dra. Olga B. Nasello y Dr. Osvaldo Moreschi.

No se hacen presentes los Veedores en representación de los Sectores Estudiantil y Egresados.

Se deja constancia de la presentación de un solo candidato, Dr. Gustavo Eugenio Castellano.

Por haber un solo candidato, que posee amplios antecedentes docentes y en virtud del Art. 15 de la ordenanza HCS 8/86 se ha obviado el dictado de la clase pública.

Luego de mantener la Entrevista personal y evaluar los Títulos y Antecedentes del postulante, el Jurado considera que el candidato cumple con el perfil asociado a este cargo y reúne las condiciones necesarias para desempeñar el mismo. Por lo tanto el Jurado dictamina por unanimidad recomendar la designación del Dr. Gustavo Eugenio CASTELLANO en el cargo objeto de este concurso.

El presente dictamen se fundamenta en las consideraciones siguientes:

Relativas a los requerimientos de formación profesional y experiencia docente establecidos

El aspirante obtiene el título de Doctoro en Física en Fa.MAF en el año 1995, y ha tenido una beca postdoctoral del CONICET de 2 años y una de postgrado de la Agencia Española de Cooperación

Internacional por 4 meses.

Ha desarrollado su actividad docente como encargado de los trabajos prácticos en cursos de grado de FaMAF desde 1990 hasta 1998 y ejerce como Profesor Adjunto desde 1998 hasta la fecha.

Ha dictado además, numerosas materias de Post-grado.

Ha tenido una activa participación en la formación de recursos humanos a nivel de trabajo Final, Becas de Doctorado, de Extensión y de Intercambio Internacional, Pasantías, etc. Además ha dirigido una tesis Doctoral y actualmente es Co-tutor de otra tesis Doctoral.

Por lo antes expuesto el Jurado considera que el aspirante posee los antecedentes docentes requeridos en este concurso.

Relativas a los requerimientos establecidos en las áreas de investigación, extensión y transferencia.

Se desempeña como Investigador Asistente de la Carrera de investigador del CONICET y posee Categoría 1 en el programa de Incentivo.

Es miembro del grupo de Investigación de Espectroscopia Atómica y Nuclear de Fa.MAF desde 1986.

Acredita numerosos trabajos publicados en revistas Internacionales con referato y numerosas presentaciones a Congresos Nacionales e Internacionales. Todos estos antecedentes implican que el candidato es un investigador activo con amplia experiencia en los temas de investigación requeridos para el cargo objeto de este concurso.

El aspirante ha Dirigido, proyectos subsidiados por el CONICOR, y SECYT (UNC) Y Co dirigido proyectos subsidiado por la AGENCIA CORDOBA CIENCIA por lo que acredita capacidad para elaborar y ejecutar planes de investigación con independencia.

En la documentación presentada incluye el plan y actividades propuestas para el próximo periodo en las tareas de investigación. En este aspecto, en la entrevista personal se hizo una descripción clara y precisa de los avances y problemáticas actuales de los temas de investigación. Consideramos que el plan de investigación propuesto por el Dr. Castellano es altamente factible dado que cuenta con el equipamiento necesario y algunos aspectos del mismo son una continuación de investigaciones ya iniciadas.

Por lo antes expuesto, el Jurado considera que el Dr. G. Castellano satisface los requerimientos relativos a investigación para ocupar el cargo de Profesor Adjunto en el Área de Espectroscopia Atómica y Nuclear.

Relativas a otros antecedentes..

El candidato ha participado como miembro del comité organizador de reuniones científica, miembro de la comisión asesora de Física de la Fa.MAF, miembro del Honorable Consejo Directivo de la FaMAF, Miembro de tribunal de tesis de doctorado, Miembro del Comité Editor de Avances por Técnicas de Rayos X", etc.

Relativas a la entrevista personal

Entrevista personal. *La entrevista personal tuvo carácter de coloquio en el cual se trataron sus objetivos e intereses en investigación y docencia. En su transcurso amplió la temática de su plan de trabajo, abundando en los detalles técnicos y mencionando las dificultades inherentes del proyecto. Se le preguntó sobre temas relacionados a la docencia en nuestra Facultad, a lo cual el candidato expresó su opinión sobre como solucionar algunos problema inherentes a la gestión docente.*

El jurado se encuentra completamente satisfecho con las expresiones vertidas por el candidato durante la entrevista personal.

El Jurado concluye que el Dr. Gustavo CASTELLANO cumple ampliamente con los requerimientos del cargo motivo de este concurso y da término a su cometido a las trece horas del día 9 de marzo del año 2006.

- Puesto en consideración.
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se aprueba con la abstención de Gustavo Castellano.

26. Dictamen que firman los Dres. Marta Sagastume - Alicia N. García - Oscar H. Bustos. Dice:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo las catorce horas del día diecisiete de marzo de 2006, se constituyó el tribunal integrado por las doctoras Marta Sagastume y Alicia García y el doctor Oscar Bustos, a efectos de entender en el concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva, área Semántica Algebraica (código interno del cargo: 109/40). No se hizo presente el veedor en representación de los egresados ni de los estudiantes.

El único aspirante al cargo objeto de este concurso eligió, dentro de las tres materias que resultaron sorteadas, Matemática Discreta II y dentro del programa de ésta, el tema "Arboles de expansión. Problema

del MST". Debido a que hubo un único postulante inscripto, y en virtud de lo establecido en el Art. 15 de la Ordenanza 8/86, este Tribunal decidió obviar el dictado de la clase y pasar a la entrevista personal donde el aspirante se explayó con destacada solvencia sobre el Plan de Trabajo presentado, las actividades docentes en general y las inherentes a la materia elegida. Tras un exhaustivo análisis de los títulos, antecedentes, y de la entrevista personal, el Tribunal establece lo siguiente:

Aspirante: GRAMAGLIA, Héctor Luis

EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES

Títulos universitarios:

Posee los títulos de Licenciado en Matemática, otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba en 1992 y de Doctor en Matemática, otorgado por la Universidad Nacional de La Plata en 1997. **Publicaciones y trabajos científicos.**

Ha publicado en algunas de las revistas más importantes del área. Tiene trabajos en: Algebra Universalis, Studia Logica, Acta Mathematica Hungarica, Czechoslovak Mathematical Journal, Mathematica Bohemica, Anales WAIT 99 y Anales de JALLO. Además presenta desarrollo de software, publicado en los Anales de WAIT 2003.

Comunicaciones científicas.

Ha presentado como expositor comunicaciones científicas en distintas Reuniones de la UMA (1995, 1997 y 2000) Y en los Workshops Argentinos de Informática Teórica de los años 2000 y 2003.

Participación en congresos, jornadas y seminarios.

Tuvo participación en el "X Seminario Nacional de Matemática", 1990, en el "Primer Congreso Antonio Monteiro", 1991, y en el "Encuentro Nacional de Algebra ELENAIL", 2004 dictando un curso destinado a alumnos de la Lic. en Matemática.

Antecedentes docentes.

Comenzó su carrera docente en la Universidad Nacional de Córdoba como Ayudante de Segunda en 1990. Desde marzo de 1992 hasta diciembre de 1997 se desempeñó como Auxiliar de Primera con dedicación exclusiva y desde diciembre de 1997 como Profesor Adjunto interino con dedicación exclusiva. En ejercicio de estos cargos ha dictado diversos cursos de grado en temas de su especialidad.

Durante 1992 se desempeñó como Asesor Honorario en temas de Lógica Matemática en la Universidad Blas Pascal. Durante julio y agosto de 2003, dictó un curso de Perfeccionamiento en la Univ. Nac. de Río IV.

Ha elaborado material didáctico para diversos cursos.

Formación de recursos humanos.

Dirigió el Trabajo Especial de Licenciatura en Matemática de la Lic. Gabriela Martín(1999). Durante el año 2000 fue director de beca CONICOR de G. Saiz.

Otros elementos de juicio relevantes.

Ha participado en 19 proyectos de investigación subsidiados por CONICOR y SECyT-UNC 4 de los cuales ha codirigido.

Tiene Categoría III para el Programa de Incentivos.

Ha realizado diversas tareas de evaluación y de gestión dentro de las cuales se destacan las siguientes.

Miembro de la Comisión Asesora de Computación de FaMAF desde 1997.

Miembro de la Comisión Curricular para la Lic. en Computación de FaMAF desde 1998.

Miembro de la Comisión de Biblioteca de la FaMAF desde 2002.

Miembro de varios tribunales de concurso en FaMAF para cargos de Auxiliares de Primera y Jefes de Trabajos Prácticos y para selección de Auxiliares de Segunda para la carrera Lic. en Computación de FaMAF. También ha sido invitado a participar en tribunales de concurso en la Facultad de Ciencias Exactas Físicoquímicas y Naturales de la Univ. Nac. de Río IV.

Integró un tribunal de Tesis de Magister en Didáctica de la Matemática en la Univ. Nac. de Río IV.

ENTREVISTA PERSONAL

En la entrevista personal, el Dr. Gramaglia expresó su criterio para el desarrollo de la tarea docente en Matemática Discreta II y además hizo amplios comentarios respecto a la elección de los problemas presentados así como a las técnicas de evaluación que utilizaría. Demostró la solidez de su formación académica y su vasta experiencia en este tipo de actividades.

En lo referente a la tarea de investigación, el plan de trabajo presentado consta de tres temas bien diferenciados: Estructuras reticuladas (correspondiente al área del álgebra universal), Representación por haces de tipo Birkhoff y Teoría y herramientas para el desarrollo formal de programas (dentro de la programación funcional).

En la parte A del Plan de Trabajo, el Dr. Gramaglia propone continuar el estudio sobre descomposición de

ciertos reticulados con estructura compleja, siguiendo la línea de Chen, Grätzer y Katriňak. Se intenta extender la descomposición a ciertas clases de álgebras dentro de la variedad de las álgebras de semi-De Morgan.

Anteriormente el Dr. Gramaglia había estudiado representaciones globales por haces. En la parte B de su plan propone continuar dicho estudio sobre las variedades para las cuales anteriormente obtuvo una representación agradable. Además propone analizar algunas variedades nuevas para las cuales no se conoce la existencia de representaciones globales tipo Birkhoff.

Dentro del tema C, el Dr. Gramaglia estudió un algoritmo de transformación semiautomático basado en el tradicional estilo search-based para fusión mediante transformaciones fold-unfold. Este estilo presenta dificultades a la hora de su implementación práctica, por lo que intentará estudiar un algoritmo similar en el contexto computacional.

El Jurado entiende que los temas son de actualidad y relevantes para fortalecer el área de la informática teórica dentro de la FaMAF. Dada la formación académica del postulante, que evidencia su solvencia en el tratamiento de los temas presentados, este Jurado considera que la propuesta en su conjunto es realizable y con muy buenas perspectivas de éxito.

Los antecedentes del postulante y su plan de trabajo responden plenamente a los requerimientos establecidos en el Anexo I Res HCD 185/05.

Por todo lo expuesto, este Tribunal considera que el Dr. Héctor Luis GRAMAGLIA posee méritos sobrados para acceder al cargo motivo de este concurso por lo cual recomienda su designación en el mismo.

Siendo las diecisiete horas del día diecisiete de marzo de 2006, el Tribunal da por concluida su actuación.

- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.

27 Dictamen que lleva la firma del Dr. Héctor R. Bertorello e Ing. Carlos B. Metzadour (titulares) y del Dr. Esteban Anoardo (suplente). Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día diez del mes de Marzo del año 2006, a las diez y treinta horas, se constituye el Jurado designado [Res. HCD 251/2005 de FAMAF] para intervenir en el concurso de dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semi Exclusiva, en el área de Desarrollo Electrónico e Instrumental (Códigos internos de los cargos 114/08 y 114/09), con la presencia de dos de sus miembros titulares, el Ing. Carlos Metzadour y el Dr. Héctor Raúl Bertorello, y uno de sus miembros suplentes, el Dr. Esteban Anoardo

No se hacen presentes los veedores en representación de los Estudiantes y los Egresados, respectivamente.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente a los dos candidatos inscriptos, los Ingenieros Electrónicos Pablo Alejandro Ferreyra y Javier Pedro Gerardo Gaspar.

El Jurado decide sustanciar, en primer término, las pruebas de oposición. (Clase Pública y Entrevista Personal) El Jurado convoca en primer término al Ing. Pablo Ferreyra y en segundo término al otro candidato, el Ing. Javier Gaspar.

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por los aspirantes y concluye que ambos candidatos reúnen las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en esta Facultad.

Sobre la base del Art. 2 de la Ord. HCS 8/86 de la Universidad Nacional de Córdoba y de los Arts. 1 y 2 de la Ord. HCD 1/87 de FAMAF, el Jurado decide evaluar las pruebas de oposición y los antecedentes de los aspirantes en función de los requerimientos del Plan de Trabajo elaborado por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 251/2005 de FAMAF.

Prueba de oposición del Ing. Pablo Ferreyra:

Clase pública:

Para su Clase Pública, el aspirante eligió el tema Conversores Analógicos-Digitales en el marco de la asignatura "La PC como Controladora de Procesos". Presentó un trabajo práctico relacionado con el tema: ADC simple rampa. Con anterioridad al dictado de la clase enmarcó el tema en el contexto general del curso y fundamentó apropiadamente la perspectiva adoptada para abordarlo y las herramientas empleadas.

Desarrolló su exposición en forma clara y pausada, manteniendo en todo momento organizado el pizarrón. Enfatizó y discutió con detenimiento los conceptos relevantes. La clase se completó dentro de los límites de tiempo establecidos.

Entrevista personal:

El plan de trabajo propuesto por el Ing. Ferreyra incluye la realización de investigación tanto en Sistema Didáctico de propósito General basado en "Field Programmable Gate Array" para enseñanza del lenguaje "Very High Speed Hardware Description Language" como en herramientas de endurecimiento y caracterización de arquitecturas computacionales basadas en las plataformas anteriormente mencionadas. Esto constituye parte de su Tesis Doctoral.

Realizó una exposición clara de su interés en los temas que aborda y ha destacado la importancia de ellos en aplicaciones en ambientes con alta radiación.

Antecedentes docentes:

Se ha desempeñado como Profesor Titular de cátedras de la carrera de Ingeniería Electrónica de del Instituto Universitario Aeronáutico (IUA) desde 1998 a la fecha, estando desde febrero de 2005 designado por concurso.

En la UNC se ha desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos desde 1996 en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y en la FAMAFA desde 1997.

Ha asesorado en la realización de numerosos trabajos finales de alumnos de la Facultad de Ingeniería del IUA.

Ha participado en la redacción de guías, notas de cátedras y apuntes de las materias en que ha actuado.

Antecedentes en investigación:

Posee varias publicaciones en revistas internacionales con referato y en Proceedings de congresos.

Participa activamente en proyectos del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental de la FAMAFA, desde hace 10 años. Con anterioridad fue miembro del Grupo Microsatélite del Centro de Investigación Aplicada del IUA (8 años) y del grupo de Procesamiento y tratamiento de la información de la misma institución.

Además ha participado en diseño, implementación y evaluación de soluciones tecnológicas a problemas asociados a los proyectos en que ha participado.

Prueba de oposición del Ing. Javier Gaspar:

Clase pública:

Para su Clase Pública, el aspirante eligió el tema Circuitos Digitales en el marco de la asignatura "Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación". Presentó un trabajo práctico relacionados con el tema Circuitos Combinacionales. Comentó como realizaría la clase, e hizo una descripción de la misma, materiales a seleccionar y dio un ejemplo. La clase se completó dentro de los límites de tiempo establecidos.

Entrevista personal:

Realizó una descripción de sus actividades actuales dentro del Grupo, en colaboración con el Ing. P. Ferreyra.

Antecedentes docentes:

Se ha desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos de la FAMAFA desde 1997.

Ha participado en la co-dirección de una tesis de grado y de becas varias de corta duración.

Antecedentes en investigación:

Posee una publicación en revista internacional con referato y varias presentaciones en congresos.

Participa activamente en los proyectos del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental de la FAMAFA desde 1997.

Como parte de su formación ha realizado la carrera de Analista en Sistemas de Computación, en FAMAFA.

En base a lo expuesto, consideramos que el orden de mérito es:

1° - Ing. Pablo Ferreira

2° - Ing. Javier Gaspar

Siendo las dieciséis horas, el Jurado da por finalizado su cometido.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Todos a partir del Primero de Abril, no?.

- Asentimiento.

28 Dictamen que firman los Dres. Humberto R. Alagia - Héctor L. Gramaglia - Fernando E. Menzaque. Dice:

ACTA

Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semi-Exclusiva.

Área: Análisis Numérico y Computación. (Res. 292/2005. Código 114/15)

En la ciudad de Córdoba, a 15 días del mes de marzo de 2006, en la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 9 horas, se reúne el tribunal designado para entender en el llamado a concurso de referencia. Integran el mismo los profesores Humberto Alagia, Héctor Gramaglia y Fernando Menzaque.

Se postula para acceder al cargo solamente la Lic. Silvina Smith. Como consecuencia de lo expresado abajo, este tribunal resuelve por unanimidad aconsejar la designación de Silvina Smith como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva.

A continuación detallamos los antecedentes de la postulante que consideramos más significativos.

Títulos:

Licenciada en Matemática. Por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba, 1989.

Maestría. Akademisch geprüfter Industriemathematiker. Por el Institut für Mathematik, Johannes Kepler Universität Linz, Austria, 1994.

Estos títulos son apropiados para llevar adelante el plan de trabajo presentado y los requerimientos del perfil del cargo bajo consideración.

Publicaciones:

1. *Epileptic Fit Counts and their Drug-induced Change*, en colaboración con K. Benett, K de Jong y M. Larson. *Proceedings de la "E.C.M.I. Modelling Week"*, 1992.
2. *Notas para el curso de Análisis Numérico II*, en colaboración con F. Menzaque y E. Pilotta. *Trabajos de Matemática, Serie "C"*, n.24/97.
Editado por Fa.M.A.F., UNC. 1997.
3. *Cálculo de programas*, en colaboración con J. Blanco. *Trabajos de Informática*, n. 2/99. Editado por Fa.M.A.F., UNC. 1999.
4. *La programación de horarios*, en colaboración con C. Turner. *Revista de Educación Matemática*, vol. 17, n. 1, 2002, pp. 15-29.
5. *Cálculo de programas para un primer curso de algoritmos y estructuras de datos*, en colaboración con J. Blanco. *Proceedings de las Jornadas Chilenas de Computación 2001 - III Congreso de Educación Superior en Computación*.
6. *Cuadernillo de Álgebra*, en colaboración con M. Iriondo y P. Bercoff. I.U.A., 2001.
7. *Cuadernillo de Análisis de una variable*, en colaboración con M. Iriondo y P. Bercoff. I.U.A., 2001.
8. *Derivación formal de programas. Libro de texto para cursos de Algoritmos y Estructuras de Datos*. En colaboración con Javier Blanco y Damián Barsotti. Próximo a imprimirse. El texto completo ya puede encontrarse en la página web de la Fa.M.A.F.

Participación en congresos, escuelas y conferencias:

En este rubro destacamos:

1. E.C.M.I. (European Consortium for Mathematics in Industry) Modelling Week. Trabajo presentado: "Epileptic Fit Counts and their Drug-induced Change", en colaboración. Johannes Kepler Universität Linz, 1992.
2. Francia 2000: exposición y ciclos de conferencias sobre temas de matemática aplicada a la industria. Centro Municipal de Exposiciones de la ciudad de Buenos Aires, 29 de noviembre al 5 de diciembre de 1994.
3. Primer Coloquio Latinoamericano de Matemática Aplicada a la Industria y la Medicina, Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1995.
4. Reunión de Educación Matemática. Trabajo presentado: "Es correcto tu programa?." en colaboración. Universidad Nacional de San Luis, 19 al 21 de septiembre de 2001.
5. IV PanAmerican Workshop in Applied and Computational Mathematics. Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba, 24 de junio al 5 de julio 2002.

Cursos de posgrado y especialización.

Posee una gran cantidad de cursos efectuados en Universidades del país y del exterior, en el área de análisis numérico.

Becas y subsidios:

1. Beca del gobierno de Austria, a través del Österreichischer Akademischer Austauschdienst. Del 01/02/91 al 28/02/93 y del 01/09/93 al 31/08/94.
2. Beca de la Comunidad Económica Europea, a través de COMETT. Del 01/03/93 al 31/08/93.
3. Integrante de los proyectos de investigación del Grupo de Análisis Numérico y Computación,

subsidiados por SECYT-UNC, CONICOR Y CONICET, entre 1995 y 2003.

Antecedentes en la docencia:

Acredita antecedentes en nuestra Facultad como docente auxiliar desde 1985 hasta el presente. Fundamentalmente se desempeñó en las carreras de Matemática y Computación de esta Facultad.

Otros rubros:

Extensión.

1. *Bersted Theory: Numerical Prediction of the Viscoelastic Parameters of Molten Polymers.* Trabajo realizado en departamento Polyolefins & Elastomers R&D de la compañía química Dow Benelux N.V., Terneuzen, Holanda, entre marzo y agosto de 1993.

2. *Evaluadora en la XXIV Feria Nacional de Ciencias, Córdoba, 7 al 11 de noviembre de 2000.*

3. *Correctora de pruebas para secundario del Ministerio de Educación. Mayo 2001. Correctora de pruebas para primario del Ministerio de Educación. Agosto 2001.*

Gestión.

1. *Consiliaria del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, por el claustro de Auxiliares de la Docencia. Junio 1998 a junio 2000.*

2. *Miembro de la Comisión Asesora de Matemática (CAM). Desde abril 2001 hasta setiembre 2003.*

Prueba de oposición y entrevista:

1. *En la clase práctica presentó una guía de actividades en Álgebra Lineal (Álgebra II), y desarrolló en detalle un problema en el cual se utiliza el álgebra lineal para modelar un problema de la vida real. Usualmente esa guía se utiliza como práctico en un curso típico de esta Facultad, y que se corresponde adecuadamente al programa de cualquiera de las carreras de nuestra Facultad. El planteo fue claro, ordenado y motivador. Las buenas aptitudes docentes de la candidata quedaron bien en evidencia.*
2. *En la entrevista, además de aclarar algunas dudas planteadas por el tribunal, hizo una exposición satisfactoria y convincente de su plan de trabajo. Este plan está motivado en el interés por la docencia manifestado por la postulante, y su objetivo es profundizar en aspectos de Educación Matemática; esto le permitiría intentar un estudio cuali-cuantitativo en el área de 'matemática para no matemáticos'.*
3. *El plan de trabajo fue elaborado con el asesoramiento de la Dra. Mónica Villareal, especialista en el área.*

En virtud de lo analizado, este tribunal considera que la postulante posee excelentes cualidades para ser designada en el cargo concursado.

Sin más, este tribunal da por concluidas sus deliberaciones a las doce horas del mismo día.

Directamente relacionado con esto, hemos recibido la siguiente nota de la Lic. Silvina Smith. La dirige al Sr. Decano y dice:

Dado el dictamen favorable a mi nombre en el concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva para el área de Análisis Numérico y Computación, y **sujeta a la aprobación de dicho dictamen por parte del HCD de la Facultad**, presento ante Usted, y por su intermedio ante quien corresponda, mi renuncia al cargo de Auxiliar de Primera con dedicación exclusiva, por concurso.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

*- Seguidamente, el HCD autoriza al
señor Secretario General a exponer.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Está puesto junto la renuncia al cargo de Ayudante de Primera que Silvina Smith tiene por concurso y con licencia hasta este momento. O sea, el grupo de Análisis Numérico y Computación tenía tres Auxiliares; un Ayudante de Primera de dedicación exclusiva, un Jefe semidedicación y un Jefe con dedicación exclusiva. Como Silvina Smith ahora pidió la rebaja definitiva a dedicación semiexclusiva, en este momento han quedado dos Jefes semi y un Ayudante de Primera dedicación exclusiva. Oportunamente el grupo va a pedir recuperar -porque eso se planteó ya al principio- recuperar el Jefe "full" y hacer el concurso correspondiente.

*- El consejero Marcos L. Salvai
reemplaza al consejero Castellano.*

c/Expte. 03-06-01768. El 31 de Marzo corriente vencen las designaciones interinas de los docentes

29. detallados a continuación. Cada uno de ellos ha presentado el correspondiente pedido de renovación, que lleva el acuerdo del Responsable o Responsable Suplente del grupo respectivo.

Dichas solicitudes están ordenadas por nivel de cargo y, dentro del mismo, por dedicación.

PROFESORES TITULARES

Dedicación Exclusiva

Caranti, Giorgio M.

Godoy, Tomás F.

Dedicación Simple

Pastawski, Horacio M.

PROFESORES ASOCIADOS

Dedicación Exclusiva

González, Eduardo M.

Levstein, Patricia R.

PROFESORES ADJUNTOS

Dedicación Exclusiva

Comes, Raúl Alberto

Ferreya, Élide V.

Pazcka, Sofía R.

Sr. Consej. Sánchez.- En relación a la designación de Raúl Comes, había expediente, un concurso, ¿en qué estado quedó éso?. Porque yo recuerdo que la primera sesión de este Consejo, uno de los primeros temas que trató fue la apelación de Comes a su concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se anuló el concurso. Walter quiere explicar un par de cosas.

- Seguidamente, el HCD autoriza al señor Secretario General a exponer.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quería aclarar que Caranti está en condiciones de pedir la aplicación del artículo 69 - inciso c), lo que pasa es que se le vence el concurso el 5 de abril, no había tiempo de ejecutar eso, dijo que lo iba a pedir, pero mientras tanto se cae de planilla, entonces se propone la designación para que no se caiga de planilla.

Con los casos de Ferreyra y Pazcka, retiramos nosotros el expediente del Consejo Superior para formar nuevamente la comisión técnica asesora de acuerdo a lo que dice la ordenanza correspondiente.

Pastawski está en trámite de concurso, Patricia Levstein también y los demás son interi-nos.

- Puesto en consideración, se vota y es aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Punto 30.

30. Decanato presenta un listado del siguiente personal, cuyas designaciones vencen también el 31 de Marzo corriente.

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación semi-exclusiva

Rocchietti, Gustavo A.

Ayudantes de Segunda - Maestros de Taller

Blanco, Daniela.

Cáceres, Patricia.

Damo, Guillermo A.

Dessilani, Gabriel E.

Gómez, Ma. Eugenia.

Mentesana, María J.

Ottonello, Ma. Belén.

Pavan, Francisco G.

Porras, Ma. Cristina.

Rivarola, Fernando B.

Romero, Pedro A.

Sambaturo, Matilde.

Sr. Consej. González Kriegel.- En el caso de los Maestros de Taller, ¿siguen siendo cargos docentes, no es cierto?. Habíamos planteado alguna vez que esto fuera planteado en términos de excepcionalidad, que tiene que ver con una mejor manera de resolver la situación, que está haciendo falta personal. Estoy pensando particularmente en el caso de Despacho de Alumnos, que hace rato insisten ellos que les hace falta más gente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tienen llamado un concurso, para cubrir vacantes.

Sr. Consej. González Kriegel.- Pero, ¿cómo sigue todo esto?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Yo tuve una reunión con los jefes de áreas, tocamos el tema, ustedes saben yo no he designado a ningún Maestro de Taller nunca, no era mi posición hacerlo, apenas asumí tuve otra reunión y en ambas ocasiones todos por unanimidad me recomendaron que esta manera era preferible, que se lograba una paz social, que si no se iban a producir situaciones muy conflictivas. Un poco para poner equidad entre ellos decidí, con ellos, que las asignaciones complementarias van a ser equivalentes -en la medida que se pueda- a estos cargos de Maestros de Taller, de forma de que también sean preferibles con el tiempo, que la gente vaya viendo también que es lo mismo una cosa que la otra. Es decir, ver si la gente prefiere tener asignaciones complementarias en lugar de los Maestros de Taller. Hoy como está planteada la situación, la gente vé como algo más seguro, que significa un mayor salario, la figura del Maestro de Taller. Yo voy a hacer los cambios correspondientes en el pago de asignaciones complementarias de forma tal que -si es posible- la hora de básico sea equivalente a la de Maestro de Taller.

Por otro lado sí acordé con ellos es que para los Maestros de Taller debe haber dos horas más de trabajo en la Facultad. Y para las asignaciones complementarias yo fijó, en función de las necesidades de la Facultad, una tarea específica con un lapso específico.

Sr. Consej. Pérez.- Quería preguntar cuál es la idea, qué van a hacer los Maestros de Taller, si en el momento de hacer la asignación complementaria se tiene en cuenta el tema de la antigüedad.

- Se retira el consejero Tiraboschi.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estos Maestros de Taller vienen de antes, lo único que estamos haciendo es renovar las designaciones. Son cargos docentes y se liquidan con una antigüedad docente en función de cuánto tiempo lleven como Maestros de Taller, eso significa que su salario aumenta a medida que se incrementa su antigüedad. Eso hace que sea más deseable para ellos, más apetecible, tener un cargo de éstos que lo que venían siendo las asignaciones complementarias, ya que en estas últimas hay una suma fija que tiene incremento por antigüedad. Repito: no soy partidario de los Maestros de Taller, simplemente me guío por lo que me señalaron los jefes de área. Entonces, lo que planteé en las reuniones que mantuve con los jefes de las distintas áreas, por una situación de equidad con aquellos que tienen asignaciones complementarias por realizar tareas específicas, en una cantidad de horas determinadas, de acá en más ver si es posible pagar una hora de asignación complementaria utilizando los mismos criterios con los que se está pagando la hora a los Maestros de Taller; es decir, tengo una parte de básico y la parte de antigüedad. De forma tal que con el tiempo los no docentes se den cuenta que será lo mismo tener una asignación complementaria que un cargo de Maestro de Taller; es indistinto y hay equidad.

Si eso se dá así y tenemos suerte quizás simplemente, con el tiempo, podamos producir también que a la gente le dé lo mismo, en lugar de un Maestro de Taller, poder tener una asignación complementaria y de esa manera hacer que realmente lo que sea no docente, sea no docente y lo que sea docente, sea docente.

Sr. Consej. Pérez.- O sea, no se les pretende sacar el Maestro de Taller?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No se les pretende sacar el Maestro de Taller. Todo lo contrario -por esa razón está acá- se está pidiendo la renovación.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Se les está pagando horas extras a los no docentes?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando hay asignación complementaria es porque son horas extras. Las asignaciones complementarias que he dado, hasta el momento, son dos: Diego (*Aguirre*) y José Luis (*Russo*) nada más, con tareas específicas; Diego, a cargo de la Oficina de Becas, a la tarde y José Luis a cargo de organizar el Archivo, porque ustedes saben que -cuando me hice cargo del Decanato-Mesa de Entradas y el Archivo estaban totalmente abandonados, era imposible encontrar nada. No he hecho ninguna otra asignación complementaria, no quiere decir que no la vaya a tener que hacer en el futuro, tenemos gente que está trabajando muchas horas extras, en particular Despacho de Alumnos, a ustedes los consta, ven a las personas a las ocho de la mañana y se quedan hasta las diez de la noche.

Sr. Consej. Arce.- Lo mismo pasa en Biblioteca, está haciendo dos horas más la gente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente. Bueno, ¿aprobamos?.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobado. Punto 31.

31. Expte. 03-06-01796. La Dra. Gabriela P. Ovando solicita licencia sin percepción de haberes por el lapso 01 de Abril a 31 de Julio del corriente año, por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario.

Adjunta copia de la Resolución n° 37/2006, que firma el Decano de la FCEIyA-UNR.

Al respecto, el área Personal y Sueldos informa:

LA AGENTE ESTARIA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA, POR EL TIEMPO QUE DURE ESA SITUACION.-

CARGO JTP. DED.SEMI EXCL, CON VENCIMIENTO EL 05/06/2008

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

32. Expte. 03-06-01819. El Dr. Orlando V. Billoni, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar licencia sin goce de sueldo en el periodo que va desde 16 de abril hasta el 18 de junio de 2006. Motiva este pedido la posibilidad de realizar una estadia en el Instituto de Física de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul - Brazil. A tal efecto adjunto una nota de invitación y el informe de la biblioteca donde se indica que no adeudo material bibliográfico.

Corre agregada la documentación que menciona.

Al respecto, el área Personal y Sueldos informa:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES REGLAM. DE ACCEDER A LA LICENCIA.-DEBE CUMPLIMENTAR CON LO REFERIDO AL COMPROMISO DE RETORNO(ART.2º INC.C ORD.1/91(to))

CARGOS AYUD.1º DED.SIMPLE (119), CON VENCIMIENTO EL 30/04/2007.-

JTP DED.SEMIEXCL. (114), CON VENCIMIENTO 31/03/2006

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

33. c/Expte. 03-05-01343. El Ing. Javier P. Gaspar, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el motivo de solicitarle tenga a bien extender el pedido de reducción de dedicación de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple. Motiva el pedido, la continuidad del

contrato temporal con la empresa de software Motorola. El tiempo de reducción solicitado es de seis meses.

Consta un "Doy mi conformidad" del Ing. C.A. Marqués (Responsable del GDEI).

Nota. El actual período de reducción de la dedicación vence el 31 del corriente.

Relacionado con éste y con el punto siguiente, ha ingresado la siguiente nota del Ing. Marqués. La dirige al Sr. Decano y dice:

-Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo (HCD) para solicitar que los puntos liberados por el pedido de reducción de dedicación en su cargo docente (J.T.P.), realizado por el Ing. Javier P. Gaspar, sean utilizados para crear un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple que ya solicitara mediante nota con fecha 17 de febrero de del corriente año.

- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.

34. Expte. 03-06-01733. En la sesión del 27 de Febrero ppdo. el Ing. Carlos A. Marqués solicitó "... la asignación de un Cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple al Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI), del que soy responsable. ...".

En esa oportunidad este H. Cuerpo decidió "Remitir simultáneamente estas actuaciones a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una de ellas le compete. Con pedido de pronto despacho (para la próxima sesión, 13 de Marzo venidero)."

[ver acta 489 - punto 47.]

En la sesión pasada ingresaron los despachos de ambas comisiones, que divergen; luego de un bastante amplio debate -y teniendo en cuenta la información adicional proporcionada por el Sr. Decano- lo resuelto fue: "Acordar, en principio, dicho cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, sujeto y condicionado a que el Ing. J.P. Gaspar, una vez renovada su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva, solicite nuevamente la reducción a dedicación simple en tal cargo. Dado este supuesto, el Responsable del GDEI deberá proponer a este Consejo el perfil y los integrantes de la Comisión Evaluadora que participará en la selección interna mediante la cual se cubrirá el cargo de profesor adjunto."

[ver acta 490 - punto 15.]

Vuelven las actuaciones por cuanto el Ing. C.A. Marqués propone el perfil y el tribunal para la selección interina de ese cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Dice:

Expte. 03-06-01733

GRUPO DE DESARROLLO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL (GDEI)

Perfil del llamado a selección para Profesor Adjunto (Dedicación Simple):

En concordancia con la ordenanza HCD Nro. 1/96, los postulantes al cargo de Profesor Adjunto del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI) deben reunir los siguientes requisitos:

- Acreditar Antecedentes o Capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias (en el nivel de pregrado y postgrado) de Electrónica para Físicos en las distintas Especialidades (*Ver lista de Especialidades al pie*), dirigir trabajos de grado y seminarios (en su especialidad).
- Acreditar Antecedentes o Capacidad de realizar tareas de Desarrollo Experimental en Instrumentación Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación y/o Extensión.

Otros requisitos que los postulantes deben satisfacer son:

- Acreditar Título de Ingeniero Electrónico y preferentemente también de Doctor en Ciencias de la Ingeniería (Mención Electrónica).
- Acreditar antecedentes y capacidad para fortalecer las actividades de investigación actualmente desarrolladas por el GDEI, en particular la relacionada a la línea temática de "test" de circuitos integrados y al desarrollo de sistemas embebidos (SOC) en dispositivos lógicos programables

Lista de Especialidades:

Especialidad (Lic. en Física): "Introducción a las Nuevas Tecnologías en el Desarrollo de Instrumentación Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación".

Optativa (Lic. en Computación) : "La PC ("Personal Computer") utilizada como controladora de procesos".

En hoja aparte lo relativo al tribunal.

-TRIBUNAL PROPUESTO PARA SELECCIONAR UN DOCENTE PARA OCUPAR UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO (DEDICACIÓN SIMPLE).

TITULARES:

- 1.- Metzadour, Carlos Bartolomé (Prof. Consulto de la UNC).
- 2.- Bertorello, Héctor Raúl (Prof. Tit. de la FAMAF-UNC e Inv. Princ. del CONICET).
- 3.- Marqués, Carlos Alberto (Prof. Tit. de la FAMAF-UNC e Inv. Adj. del CONICET).

SUPLENTE:

- 1.-Pusiol, Daniel J. (Prof. Tit. de la FAMAF-UNC e Inv. Princ. del CONICET).
- 2.- Fabietti, Luis M. R. (Prof. Asoc. de la FAMAF-UNC e Inv. Indep. del CONICET).
- 3.-Anoardo, Esteban (Prof. Adj. de la FAMAF-UNC e Inv. Adj. del CONICET).

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

35. Expte. 03-06-01831. El Dr. Reinaldo J. Gleiser, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitarle se sustancie el concurso de los cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, y Profesor Adjunto, Dedicación Simple, que actualmente ocupan interinamente los doctores Omar Ortiz y Gustavo Dotti respectivamente. A tal efecto me permito sugerir la siguiente conformación del tribunal para ambos concursos:

Titulares:

- Dr. Diego HARARI, CONICET, Centro Atómico Bariloche, CNEA.
- Dr. Reinaldo J. GLEISER, FAMAF, UNC.
- Dr. Oscar A. REULA, FAMAF, UNC.

Suplentes:

- Dr. Hector VUCETICH, Universidad Nacional de La Plata.
- Dr. Carlos N. KOZAMEH, FAMAF, UNC.
- Dr. Osvaldo M. MORESCHI, FAMAF, UNC.

Se adjunta a la presente perfiles de los cargos a concursar, y CV de los seis miembros del tribunal propuesto.

Nota. Adjunta el "currículum vitae" del Dr. Harari solamente.

En hojas separadas corren agregados ambos perfiles. Dicen:

CONCURSO**Grupo de Relatividad y Gravitación**

Cargo: PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Perfil: Se requerirá que el candidato tenga capacidad para el dictado de todas las materias de la licenciatura, como así también en las especialidades del área, seminario, trabajo especial y postgrado. El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad para realizar trabajos de investigación o extensión.

El candidato deberá incorporarse al Grupo de Relatividad y Gravitación de la Sección Física de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física para colaborar en los proyectos de investigación en el área de la teoría de ecuaciones en derivadas parciales y métodos numéricos con aplicaciones a la relatividad general y a la física en general.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de docencia fijado por la Facultad.

El candidato cumplirá con tareas específicas en el Grupo, participando en seminarios, en el dictado de cursos de grado y postgrado. Además se requerirá a la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en lo que hace a tareas académico administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y extensión.

En la hoja siguiente, el otro perfil.

CONCURSO**Grupo de Relatividad y Gravitación**

Cargo: PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE

Perfil: Se requerirá que el candidato tenga capacidad para el dictado de todas las materias de la licenciatura, como así también en las especialidades del área, seminario, trabajo especial y postgrado.

El candidato deberá acreditar antecedentes y capacidad para realizar trabajos de investigación en Física teórica, con el objeto de incorporarse al Grupo de Relatividad y Gravitación de la Sección Física de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y colaborar en los proyectos de investigación en el área de

gravedad en dimensiones arbitrarias.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de docencia fijado por la Facultad.

El candidato cumplirá con tareas específicas en el Grupo, participando en seminarios, en el dictado de cursos de grado y postgrado. Además se requerirá a la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en lo que hace a tareas académico administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y extensión.

*- Puesto en consideración
se vota y resulta aprobado,
con la abstención del
consejero Ortiz.*

36. Expte. 03-06-01829. La Dra. N. Patricia Kisbye, Coordinadora de Matemática, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar se realice una selección interna para establecer un orden de mérito, a fin de cubrir posibles vacantes en los cargos de Ayudante de Primera con DS en la Sección Matemática. Solicito que el mismo sea utilizado como complementario al último orden de mérito surgido a partir del Concurso de Ayudante de Primera (DS) en la Sección Matemática.

Para dicha selección sugiero:

Requisitos para los postulantes: poseer título de Licenciado en Matemática.

Tribunal sugerido:

Titulares:

Dr. Fernando Menzaque

Dra. Silvina Riveros

Dr. Marcos Salvai.

Suplentes:

Dr. Elvio Pilotta

Dr. Jorge Adrover

Dr. Eduardo Hulett

*- Puesto en consideración,
se autoriza dicho llamado.*

37. Expte. 03-06-01830. La Dra. N. Patricia Kisbye, Coordinadora de Matemática, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar la creación de dos cargos temporarios interinos de Ayudante de Primera, con DS, en la Sección Matemática, y que estos cargos tengan duración hasta el 31 de marzo del 2007.

Motiva esta solicitud las necesidades de docencia en las materias de primer año que se verán afectadas por el alejamiento de varios docentes a partir del 1 de abril y por lo que resta del año.

Dado que el Dr. Aroldo Kaplan ha manifestado que no pedirá la renovación de su cargo de Profesor Titular DS por el período 1/04/06 al 31/03/07, estos dos cargos pueden ser financiados con el ahorro correspondiente.

En caso de que esta solicitud sea aprobada por el HCD, sugiero que se utilice el orden de mérito surgido a partir del último concurso de Ayudantes de Primera DS de la Sección Matemática, y en caso que se agotara, el correspondiente a la Selección Interna solicitada en mi anterior nota.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

38. El Dr. Elvio A. Pilotta, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentar mi renuncia a la Comisión Asesora de Computación, de la cual he formado parte como miembro suplente desde Mayo de 2001.

- Puesta en consideración,
se vota y es aceptada.

39. Expte. 03-06-01823. Docentes de la Facultad solicitan la renovación de la habilitación del Centro de Transferencia correspondiente. Por ahora, han llegado los siguientes pedidos:

- v Del Dr. Gustavo A. Monti.
Nombre del CT, "RMN de alta resolución en sólidos y líquidos".
Adjunta su "curriculum vitae", descripción de la transferencia y de los equipos; también detalla los recursos humanos (además de él, los Dres. Mariano J. Zuriaga - Carlos A. Martín - Máximo E. Ramia - Horacio M. Pastawski - Patricia R. Levstein - Cristina Arnulphi - A. Karina Chattah - Rodolfo H. Acosta - Néstor R. Veglio e Ing. Fernando B. Zuriaga).
- v Del Dr. Oscar H. Bustos, quien solicita se renueve la habilitación del CT "Asesoramiento en Aplicaciones de Estadística".

- Puesto en consideración, se vota y
resultan aprobados ambos pedidos.

- Reingresa el consejero Ferrón.

40. Expte. 03-06-01821. El Dr. Miguel A. Ré, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Con motivo de cumplirse en estos días el 30º aniversario del golpe militar del año 1976, autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional", me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad a fin de proponer un proyecto de resolución relativo al tema en cuestión

Creo señor Decano que si una virtud tiene la historia es la de permitirnos comprender nuestro presente para intentar hacer nuestro futuro. Hace treinta años se daba un nuevo golpe político en contra de nuestro pueblo bajo la inspiración de los viejos sectores dominantes, la oligarquía y sus allegados, generando un baño de sangre y dolor como no se conocía en el país quizás desde las guerras civiles que siguieron a la independencia. En su aventura lograron arrastrar a amplios sectores de nuestra población, particularmente de nuestra clase media, que esperaban ese golpe en la creencia de que el mismo terminaría con una época de violencia y desorden. Usted y yo señor Decano tenemos edad suficiente para recordar estos sucesos y la equivocada ilusión a que hago referencia. El objetivo no era el mencionado y los brutales métodos empleados nada tenían que ver con el lenguaje lavado y disimulado que se usaba en los medios de comunicación. Como expresara el general Díaz Bessone (Ministro de Planeamiento en el gobierno del General Videla): "El motivo del derrocamiento del gobierno peronista en marzo de 1976 no fue la lucha contra la subversión. Nada impedía eliminar a la subversión bajo un gobierno constitucional. La justificación de la toma del poder por las FF.AA. fue clausurar un ciclo histórico". Y la clausura se buscó a sangre y fuego.

¿A qué ciclo histórico hace referencia el general Díaz Bessone?. El golpe de 1976 no puede comprenderse sin el golpe de setiembre de 1955, la autodenominada "Revolución Libertadora". Es claro que ni una nos liberó ni el otro nos reorganizó, porque no eran éstas sus pretensiones. En el interregno se sucedieron incontables golpes y azonadas que intentaban reprimir las reivindicaciones populares. Las conexiones son múltiples y conocidas por muchos, aunque a veces escamoteadas. Cito como referencia, a modo de ejemplo, el suplemento especial del diario La Voz del Interior del domingo 19 de Marzo de 2006 y en particular los artículos de Juan Marguch, Salvador Treber y Enrique Lacolla. Insisto que esta cita es sólo una muestra de la bibliografía editada y de la que aún deberá editarse para comprender estas conexiones que obedecen no sólo a cuestiones nacionales sino también al contexto internacional y el destino que los países centrales pretenden imponer a los periféricos. Cito a modo de ejemplo palabras del ex ministro José Martínez de Hoz: "Nunca hemos escondido ningún aspecto del plan al sector obrero. El salario real debía descender relativamente hasta ponerse a nivel con la productividad de la economía y mantenerse así hasta que la situación cambiara" (Martínez de Hoz - 19/08/1976). Compárense estas expresiones con las de Raúl Prebisch en su "Informe preliminar acerca de la situación económica" de Octubre de 1955, como asesor del general Lonardi: "Según las estadísticas nacionales los grupos obreros industriales han aumentado su ingreso real, esto es, la masa de bienes y servicios que disponen para su consumo en un 37%. ¿Qué quiere decir esto?. Es muy claro, si el producto por hombre ha aumentado en promedio un 3,5% y la parte del producto que tienen los obreros industriales ha aumentado un 37%, otros grupos de la comunidad han disminuido su nivel de vida. En primer lugar los productores del campo a los cuáles se les ha exprimido sistemáticamente". Similares diagnósticos y soluciones sugeridas, pues Martínez de Hoz consideraba que "Argentina nunca debió industrializarse". Así las prioridades para el Ministro del Proceso fueron la agroindustria, la explotación petrolífera y la minería de gran escala. Compárense estos objetivos con la evolución de nuestra historia en estos 30 años.

Cuán lejos estamos hoy de aquella participación del salario en aproximadamente el 50% del PBI, alcanzando hoy apenas un aproximado 25%.

No pretendo extenderme más señalando otras coincidencias y conexiones como el entrenamiento de los oficiales del ejército argentino que surgió producto del golpe de 1955 por los expertos en el exterminio, franceses y estadounidenses, que actuaron en Argelia y Vietnam. Mi intención sólo ha sido hacer un aporte en la dirección de la comprensión de nuestro pasado en la búsqueda de un país para los argentinos que hoy estamos y para los que vendrán.

En hoja aparte obra el proyecto de resolución que menciona al comienzo de su nota. Dice:

PROYECTO DE RESOLUCION N° -----

VISTO

que el 24 de Marzo próximo pasado se han cumplido 30 años del fatídico golpe de estado autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional"

CONSIDERANDO

que el mismo significó un baño de sangre, cuyo dolor aún nos afecta y seguirá afectando.

que el mismo constituyó un artero ataque a la lucha de nuestro pueblo en pos de su liberación.

que no existen hechos aislados en la historia.

ATENTO

a que el Gobierno Nacional nos ha convocado, mediante la declaración como feriado nacional inamovible al 24 de marzo, a recordar estos hechos para que nunca más vuelvan a repetirse

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE

Artículo 1º: Declarar su más profundo repudio al golpe perpetrado en marzo de 1976, haciéndolo extensivo al de setiembre de 1955 y a los que de allí en más se sucedieron.

Artículo 2º: Solicitar al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, que se pronuncie en igual sentido.

Artículo 3º: Solicitar al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, que solicite a su vez a la Municipalidad de Córdoba:

1º. Que se modifique el nombre de la Avda. Revolución Libertadora por un nombre que valore la lucha de la Nación Argentina y su pueblo por su emancipación.

2º. Que dicha modificación, de accederse a lo solicitado, se efectúe el 16 de Setiembre del corriente año, fecha en la cual se cumplirán 51 años de aquel otro fatídico golpe.

Artículo 4º: De forma

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA EL VEINTISIETE DE MARZO DE 2006 .

Sr. Consej. González Kriegel.- Podría proponer una variante, en la cual se repudie no sólo el golpe del '76 sino también cualquier otra interrupción del orden institucional, de los gobiernos constitucionales ...?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si existe acuerdo, se podría cambiar ese texto en el artículo primero del proyecto de resolución del punto en consideración.

Sr. Consej. González.- Yo quiero hacer referencia no a lo que planteó Pichu (*González Kriegel*) sino sobre una cuestión que está en los fundamentos, que creo que es muy importante. Es una consideración, nada más. Aquí se mencionan dichos del general Díaz Bessone, luego un artículo periodístico y por último al ex ministro José Martínez de Hoz. También quiero mencionar que ha habido en los últimos días declaraciones de jefaturas, de la Armada, de la Aeronáutica y en particular del Ejército, que hace una autocrítica -hecha por el general Bellini- y se menciona que el objetivo fundamental del golpe del '76 era consolidar un proceso que se había iniciado en el '45 y que había sido interrumpido en el '55, que tiene ver con los derechos obreros, que tiene que ver con los derechos

populares, que tiene que ver con otra visión de país. Eso emerge de las cúpulas de las fuerzas armadas. En el acto del 24 de marzo, en la Plaza de Mayo, hubo una polémica que fue evidente en los medios, en la televisión, cuando se lee la carta de Walsch y luego leen una declaración, que es un fuerte ataque al Gobierno y donde se reniega y se rechaza esa autocrítica de las jefaturas de las fuerzas armadas. Es un tema altamente político, que puede exceder incluso lo que corresponde tratar en este Cuerpo. Por otro lado, creo que son respetables -o son opinables al menos- las distintas versiones que se han dado de lo que pasó en ese acto, porque las madres y abuelas no avalaron esa declaración. También en la edición, si no me equivoco de ayer, del diario "La Voz del Interior" se publica una declaración del Secretario General de la Presidencia, donde hace referencia a las declaraciones del general Bellini y de otros mandos, lo cual también había dicho en uno de los actos que se hizo aquí en Córdoba el día jueves de la semana anterior. Pero la importancia que para mí tiene el asunto es que no solamente se está repudiando algo que pasó, sino que se está tratando de suponer que eso no volverá a suceder. Entonces, a título personal, para mí el hecho de que el general Bellini, el jefe del ejército, haya hecho esas declaraciones, es muy importante, porque significa un principio de reconciliación y significa un principio de integración profunda de las fuerzas armadas y en particular de la Fuerza Ejército a la causa democrática y no sólo a eso sino a la defensa de derechos de los sectores sociales conculcados.

Sr. Consej. Pérez.- Concuero bastante con lo que dijo el consejero, sólo que quería agregar una opinión personal. Cuando las fuerzas armadas en su autocrítica hablan de que hubo exceso y hubo errores y piden perdón, hoy la historia demostró que no hubo excesos ni errores. Para nada. Es parte de un plan sistemático, en toda Latinoamérica, no solamente en Argentina, de frenar un avance de masas popular. Por eso nuestra opinión es que no hubo errores, no hubo excesos sino que fueron todos asesinos los que fueron a implementar ese golpe y los ideólogos también, incluyendo no sólo a los militares sino a periodistas como Grondona y Neustadt, empresarios de distintos sectores de la sociedad, con gran complicidad de parte de la clase media argentina, que si no se hubiera quedado callada quizás estas cosas no hubieran sucedido.

Quería agregar un punto acá también, en el cual el Consejo Directivo de esta Facultad, entendiendo que fue un plan sistemático, que fue terrorismo desde el Estado, donde se utilizaron todas las herramientas del Estado, entendiendo no que hubo buenos y malos en los dos lados por lo cual tenemos que olvidar y perdonar, sino que no tenemos que olvidar, no tenemos que perdonar, tenemos que ir hasta el fondo, sin buscar revanchas ni venganza, bregar porque se los juzguen y sean castigados y que vayan a cárceles comunes, no en una mansión o en su casa. En definitiva, propongo que la Facultad se declare en contra de la teoría de los dos demonios.

Sr. Consej. Ortiz.- Yo estoy de acuerdo con lo que vos (*Pérez*) decís, pero esta resolución tiene un objetivo muy concreto, propone el cambio de nombre de una calle. A mí me parece que en el artículo 1 se puede nombrar explícitamente que fue en el '76 o no, sin olvidar los otros golpes de estado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy de acuerdo con lo que se dijo recién en relación a la participación del Estado. La culpa no es la misma cuando vos sos el Estado, es mucho mayor, porque fue un plan que se hizo desde el Estado, la responsabilidad es mucho mayor. Avalo lo que dijo González, es un gran paso ver que las fuerzas armadas están haciendo el reconocimiento que hacen. Es un gran paso adelante el del Presidente de la Nación al reconocer que no sólo fueron los militares sino otra gente también, otros ideólogos también.

- Reingresa el consejero Arce.

Sr. Consej. Ortiz.- Quizás se le podría preguntar al doctor Ré para ver si está de acuerdo con la propuesta que hace el Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vos Eduardo (*González*) podrías conversar con Miguel Ré, para ver si le podemos cambiar el texto ...?.

Sr. Consej. González.- Sí, yo le puedo decir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si les parece, entonces, quedamos así.

- Asentimiento.

41. Nota dirigida al Sr. Decano; lleva tres firmas y dice:

Me dirijo a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "Potencial nutricional de la especie silvestre *Bidens pilosa* L."

Alumnas: Alvarez Font, Silvina

Giordano, Paola

Perez, Andrea

Director: Ing. Nobile Raul

Co-director. Lic. Gelosa Ernesto

*- Puesto en consideración,
se vota y son autorizadas.*

42. c/Expte. 03-06-01787. Docentes de FaMAF solicitan autorización para dictar clases en otras instituciones (2006). Han llegado los siguientes pedidos:

î La Dra. Sofía R. Paczka, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad para solicitar autorización para dictar las materias Análisis II a) y Análisis II b) durante el corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico, en la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, turno tarde. La carga horaria que me demanda esta actividad es de cinco horas semanales y no se verán afectadas mis tareas en esta facultad

î El Dr. Cristián U. Sánchez, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

He recibido una invitación del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, para dictar la materia Geometría Diferencial destinada a alumnos de la Licenciatura en Matemática.

Por éste motivo me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se me autorice a dictar dicho curso.

La tarea sería similar a la realizada anteriormente (alrededor de tres meses) viajando un día cada dos semanas. Esto significa aproximadamente cinco horas semanales durante dicho período.

Esta tarea no interferirá con mi labor docente en esta Facultad y repitiendo la experiencia anterior, haré lo posible para que no afecte mi tarea de investigación.

A la espera de una decisión favorable, aprovecho para saludar a Ud. con mi mayor estima, solicitándole haga esto extensivo a los Sres. Miembros del Honorable Consejo Directivo.

î El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF, para solicitarle se me autorice, por el presente año, la realización de tareas de asesoramiento y coordinación en la Universidad Empresarial Siglo 21. El desarrollo de esta actividad no incluye el dictado de clases, no interferirá con mis actividades en la FaMAF y me insumirá alrededor de 5 horas semanales de dedicación.

*- Puesto en consideración,
se vota y son autorizados.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 13:24.

Nota. Nuevamente quedaron sin tratar los siguientes asuntos pendientes de decisión que vienen de 2005:

01 - Expte. 03-04-00500 - Tutor Docente.

En la reunión del **24 de Mayo '04** y elaborado por la Comisión de Asuntos Académicos, ingresa un proyecto que propone la designación de un Tutor Docente para los alumnos de grado.

02 - Expte.: 03-04-00451 - Maestría.

En la reunión del **09 de Agosto '04** ingresa una presentación de los Dres. O.H. Bustos y S.M. Ojeda y del Lic. J.H. Calderón; proponen la creación, en el ámbito de la Facultad, de una carrera de postgrado titulada "Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes".

03 - Comisión ad hoc Distribución Docente.

(luego, cuando proponen las pautas, lo hacen por Expte. 03-05-01325).

En la reunión del **22 de Diciembre '04** (continuidad de la sesión iniciada el 13 de Diciembre) y relacionado con el asunto de la Distribución Docente para el 1er. Cuatrimestre '05, se resolvió: *"Crear una comisión "ad hoc" que tendrá el objetivo de redactar y proponer a este Cuerpo las pautas necesarias para elaborar la distribución docente de la Facultad a partir del segundo cuatrimestre de 2005."*

Ver acta **467 (bis)** - punto **20**.

04 - Expte. 03-05-00863.

En la reunión del **21 de Febrero '05** ingresa nota del Dr. R.T. Mainardi, quien solicitaba se dispusieran algunas normas mínimas para profesores en condiciones de jubilarse y que desearan *"... seguir en alguna medida tratando de aportar algo más a la física, la matemática y a la formación de recursos humanos, aunque sin relación de dependencia formal con la FaMAF."*

05 - Responsable y Subresponsable (Responsable Suplente) – Representantes Titular y Suplente ante la respectiva Comisión Asesora.

En la reunión del **09 de Mayo '05** y con motivo de la información proporcionada por el Dr. Jorge A. Vargas (Responsable del grupo Teoría de Lie) este H. Cuerpo decidió: *"visto que en la mayoría de los grupos de investigación ha vencido -o está próximo- el vencimiento del mandato de quienes se desempeñan como responsables (titular y suplente) y como representantes (titular y suplente) ante la comisión asesora respectiva, SE RESUELVE: Recordar a los responsables de grupo que deben proceder a la elección de responsable y responsable suplente del grupo, como así también -previa consulta con los integrantes del mismo- elevar al Consejo Directivo el nombre de al menos uno de sus integrantes para que forme parte de la comisión asesora respectiva."*

Ver acta **473** - punto **15**.

069- Expte. 03-05-01251.

En la reunión del **22 de Agosto '05** el Dr. H.R. Bertorello y con motivo de haber cumplido 65 años de edad, por lo cual queda afectado por el art. 70º del Estatuto Universitario, solicita que se considere la posibilidad de aplicar la Ordenanza 9/87, en su art.4º, designándolo interinamente por tres años más.

07 - Expte. 03-05-01351

En la reunión del **12 de Septiembre '05** la Comisión de Reglamento y Vigilancia, debido al incumplimiento de diversos aspectos reglamentarios por parte de Centros de Transferencia, presentó un proyecto para regular su funcionamiento y solicitó que a través de la Secretaría de Extensión se informe al HCD el listado de todos los CT existentes,

08 - Expte. 03-05-01607 (relacionado c/expte. 03-05-01518)

En la sesión del **12 de Diciembre '05** el Cons. Eduardo M. González presentó el siguiente: Proyecto de mejoramiento de la enseñanza de la práctica en el Profesorado de Matemática y en el Profesorado de Física.
